

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSE FEDERICO DE CARVAJAL PEREZ

Sesión Plenaria núm. 45

celebrada el martes, 6 de octubre de 1987

ORDEN DEL DIA

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 22 y 23 de septiembre de 1987.

Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución del Senador excelentísimo señor don Manuel Hurtado García.

Preguntas:

- De don José Macías Santana, del Grupo de Coalición Popular, sobre médicos en el Aeropuerto Internacional de Gran Canaria.
- De don Fernando Chueca Aguinaga, de la Agrupación de Senadores del PL-Grupo Mixto, sobre medidas del Gobierno para acabar con el caos creciente en que se ha convertido el servicio público de Correos.
- De don José María García Royo, de la Agrupación de Senadores del PDP-Grupo Mixto, sobre normas jurídicas que regulen la profesión de los vigilantes jurados.
- De don Miguel Barceló Pérez, del Grupo de Coalición Popular, sobre Asociación de Consumidores de Cannabis.
- De don José María García Royo, de la Agrupación de Senadores del PDP-Grupo Mixto, sobre desfase en el pago de las obligaciones contraídas en la ejecución de los Presupuestos para 1987.
- De don Fernando Chueca Aguinaga, de la Agrupación de Senadores del PL-Grupo Mixto, sobre si piensa el Gobierno retirar la candidatura de España al «Grupo de los Diez».
- De doña María Dolores Otero Rodríguez de las Heras, del Grupo de Coalición Popular, sobre planes del Gobierno para la recuperación del patrimonio histórico, artístico y cultural en la zona de Riaño.
- De don José María García Royo, de la Agrupación de Senadores del PDP-Grupo Mixto, sobre cantidades procedentes del Fondo de Desarrollo Regional Europeo aplicadas a la ejecución de las obras del nuevo trazado de autovía Madrid-Zaragoza.

- De don José María García Royo, de la Agrupación de Senadores del PDP-Grupo Mixto, sobre ejecución de la obra, Proyecto 87191010015: Soria, Construcción y adquisición de Centros Docentes de FP Ocupacional.
- De don Antonio de Luna Aguado, de la Agrupación de Senadores del PL-Grupo Mixto, sobre deuda actual de las centrales sindicales por cuotas impagadas a la Seguridad Social.
- De don Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez, del Grupo de Coalición Popular, sobre irregularidades financieras y administrativas en el Hospital 1.º de Octubre de Madrid.

Interpelaciones:

- De don José Alarcón Molina, del Grupo de Coalición Popular, sobre lucha contra la zoonosis y acuerdos de programación entre las distintas Administraciones Públicas.
 - De don Leocadio Bueso Zaera, del Grupo de Coalición Popular, sobre la situación de la minería del lignito.
- Conocimiento directo del Pleno de proyectos y proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados:**
- Proyecto de Ley que establece el día de la Fiesta Nacional de España el doce de octubre. Se tramita por el procedimiento de urgencia.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas y diez minutos.

	Página
Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior, celebrada los días 22 y 23 de septiembre de 1987	1684

Queda aprobada por asentimiento.

	Página
Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución del Senador don Manuel Hurtado García	1684

Por el señor Hurtado se presta promesa de acatamiento a la Constitución.

	Página
Preguntas	1684

	Página
De don José Macías Santana, del Grupo de Coalición Popular, sobre médicos en el aeropuerto internacional de Gran Canaria	1684

El señor Macías formula su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Transportes y Comunicaciones (Caballero Alvarez). Replica el señor Macías. Le contesta en dúplica el señor Ministro.

	Página
De don Fernando Chueca Aguinaga, de la Agrupación de Senadores del PL-Grupo Mixto, sobre medidas del Gobierno para acabar con el caos creciente en que se ha convertido el servicio público de Correos	1685

El señor Chueca Aguinaga formula su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Caballero Alvarez). Replica el señor Chueca y le contesta en dúplica el señor Ministro.

	Página
De don José María García Royo, de la Agrupación de Senadores del PDP-Grupo Mixto, sobre normas jurídicas que regulen la profesión de vigilantes jurados	1686

El señor García Royo formula su pregunta. Le contesta el señor Ministro del Interior (Barrionuevo Peña). Replica el señor García Royo. El señor Ministro interviene en dúplica.

	Página
De don Miguel Barceló Pérez, del Grupo de Coalición Popular, sobre asociación de consumidores de cannabis	1687

El señor Barceló formula su pregunta. Contesta el señor Ministro del Interior (Barrionuevo Peña). Replica el señor Barceló. Interviene en dúplica el señor Ministro.

	Página
De don José María García Royo, de la Agrupación de Senadores del PDP-Grupo Mixto, sobre desfase en el pago de las obligaciones contraídas en la ejecución de los Presupuestos para 1987	1688

Formula su pregunta el señor García Royo. Contesta el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán). Replica el señor García Royo. Interviene en dúplica el señor Ministro.

	Página
De don Fernando Chueca Aguinaga, de la Agrupación de Senadores del PL-Grupo Mixto, so-	

bre si piensa el Gobierno retirar la candidatura de España al «Grupo de los Diez» 1690

El señor Chueca formula su pregunta. Contesta el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán). Replica el señor Chueca. Interviene en dúplica el señor Ministro.

Página

De doña María Dolores Otero Rodríguez de las Heras, sobre planes del Gobierno para la recuperación del patrimonio histórico, artístico y cultural en la zona de Riaño 1691

La señora Otero formula su pregunta. Contesta el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Sáenz Cosculluela). Replica la señora Otero. Interviene en dúplica el señor Ministro.

Página

De don José María García Royo, de la Agrupación de Senadores del PDP-Grupo Mixto, sobre cantidades procedentes del Fondo de Desarrollo Regional europeo aplicadas a la ejecución de las obras del nuevo trazado de la autovía Madrid-Zaragoza 1693

El señor García Royo formula su pregunta. Contesta el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Sáenz Cosculluela).

Página

De don José María García Royo, de la Agrupación de Senadores del PDP-Grupo Mixto, sobre ejecución de la obra, proyecto 87191010015: Soria, construcción y adquisición de Centros docentes de Formación Profesional ocupacional 1693

El señor García Royo formula su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Chaves González). El señor García Royo replica. Interviene en dúplica el señor Ministro.

Página

De don Antonio de Luna Aguado, de la Agrupación de Senadores del PL-Grupo Mixto, sobre deuda actual de las centrales sindicales por cuotas impagadas a la Seguridad Social 1694

El señor De Luna formula su pregunta. Contesta el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Chaves González). Replica el señor De Luna. Interviene en dúplica el señor Ministro.

Página

De don Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez, del Grupo de Coalición Popular, sobre irregularidades financieras y administrativas en el Hospital 1.º de Octubre de Madrid 1696

Formula su pregunta el señor Ruiz-Gallardón. Le contesta el señor Ministro de Sanidad y Consumo (García Vargas).

Replica el señor Ruiz-Gallardón. Interviene en dúplica el señor Ministro.

Página

Interpelaciones 1698

Página

De don José Alarcón Molina, del Grupo de Coalición Popular, sobre lucha contra la zoonosis y acuerdos de programación en distintas Administraciones públicas 1698

El señor Alarcón explana su interpelación. Le contesta el señor Ministro de Sanidad y Consumo (García Vargas). En turno de portavoces hacen uso de la palabra los señores Chueca, Álvarez Ruiz de Viñaspre, y Dorrego González. El señor Ministro interviene para hacer algunas precisiones en relación con lo manifestado por los anteriores intervinientes. Continuando el turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Alarcón Molina y De Armas García.

Página

De don Leocadio Bueso Zaera, del Grupo de Coalición Popular, sobre la situación de la minería del lignito 1705

El señor Bueso desarrolla su interpelación. Le contesta el señor Ministro de Industria y Energía (Croissier Batista). En turno de portavoces hacen uso de la palabra los señores Bueso y Diego Criado. Interviene el señor Ministro.

Página

Conocimiento directo del Pleno de proyectos y proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados 1711

Página

Proyecto de Ley por el que se establece el día de la fiesta nacional de España el doce de octubre 1711

Hace uso de la palabra en primer término el señor Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno (Zapatero Gómez). El señor Prat García interviene en turno a favor. En turno de portavoces, intervienen el señor De Luna Aguado, el señor Del Burgo Tajadura, el señor Dorrego González, el señor Ortí Bordás y la señora Ruiz-Tagle.

Sometido el proyecto de Ley a votación, fue aprobado por 202 votos a favor, uno en contra y 16 abstenciones. Se levanta la sesión a las veinte horas y cincuenta minutos.

Se abre la sesión a las diecisiete horas y diez minutos.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, CELEBRADA LOS PASADOS DIAS 22 Y 23 DE SEPTIEMBRE DE 1987.

El señor PRESIDENTE: Procede, en primer lugar, la lectura y aprobación del acta anterior puesta a disposición de los señores portavoces con la antelación reglamentaria. ¿Hay alguna objeción al acta? (*Pausa.*) ¿Se entienden de aprobada? (*Asentimiento.*) Queda aprobada por asentimiento.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCION DEL SENADOR EXCELENTISIMO SEÑOR DON MANUEL HURTADO GARCIA.

El señor PRESIDENTE: A continuación tomaremos juramento a don Manuel Hurtado García, Senador por la Comunidad Autónoma de Murcia. (*La señora Urcelay López de las Heras procede al llamamiento del señor Senador.*)

El señor PRESIDENTE: ¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor HURTADO GARCIA: Sí, prometo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Senador, podéis retiraros.

PREGUNTAS

El señor PRESIDENTE: Segundo punto del orden del día: preguntas.

— DE DON JOSE MACIAS SANTANA, DEL GRUPO DE COALICION POPULAR, SOBRE MEDICOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE GRAN CANARIA.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Macías Santana para exponer su pregunta sobre médicos en el Aeropuerto Internacional de Gran Canaria.

El señor MACIAS SANTANA: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, ¿cuál es la situación actual del servicio médico del aeropuerto nacional de Gando, Gran Canaria?

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES (Caballero Alvarez): Señor Presidente, señorías, el aeropuerto de Gando, en Las Palmas de Gran Canaria, se encuentra en la actualidad con una plantilla de cuatro médicos y cuatro ayudantes técnicos sanitarios que cubren, en turno de ocho horas, la asistencia

sanitaria en el aeropuerto durante las veinticuatro horas del día, así como un servicio permanente de ambulancias, con cuatro ambulancias, que garantizan el traslado a un centro sanitario en un tiempo máximo de treinta minutos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Macías tiene la palabra para replicar.

El señor MACIAS SANTANA: Gracias, Presidente.

Señor Ministro, sobre el servicio médico del aeropuerto internacional de Gran Canaria, el Gobierno, con fecha 8 de febrero de 1984, contestando a una pregunta que formulé por escrito, me informó de lo siguiente: En la actualidad —se refiere al año 1984— trabajan en el aeropuerto internacional de Gando cinco médicos, los nombres de los facultativos son: Antonio Isquier, Francisco Javier, Josefina de la Cruz, Beatriz Pérez y María Teresa Flores Estrada. Los servicios médicos del aeropuerto nacional de Gando están funcionando las veinticuatro horas del día. Dependiendo del día y de la hora existen turnos rotativos mediante los cuales se asegura que en todo momento se cuente con un médico de servicio en el mismo. Por tanto, en la actualidad no queda el aeropuerto en ningún momento sin facultativos. Esto me decía en la contestación por escrito.

Señor Ministro, esto no se está cumpliendo. Le podré informar que no se cumple, ya que sólo está abierto el servicio médico de 8 de la mañana a 8 de la tarde, y muchos de esos días, señor Ministro, sin médicos, sólo con ATS. Concretamente el día 3 de este mes no había médicos, sólo ATS; ayer, día 5, señor Ministro, un ATS solo; hoy, día 6, señor Ministro, a las 8 de la mañana, no había médico en el aeropuerto de Gando y se tuvo que evacuar a un trabajador con infarto al hospital insular. Por tanto, no hay.

Ha habido varias solicitudes de médicos desde los aviones y no se han podido presentar a la llegada de los mismos por no haber ninguno en Gando. El día 2 de enero de 1986 falleció un viajero de veintisiete años sin poder recibir asistencia médica por no haber médicos. El día 22 de septiembre, a las 1,40 de la madrugada, a la llegada del vuelo IB-983, Madrid-Buenos Aires, se solicitó un médico y no lo había; se solicitó una ambulancia y tampoco apareció y se tuvo que evacuar al enfermo en un taxi acompañado por un relaciones públicas de Iberia. Este viajero estuvo hospitalizado desde ese día 22 hasta el 27, que pudo continuar viaje a Buenos Aires.

El 18 de septiembre, a las 2,30 de la madrugada, a la llegada del vuelo IB-985, Madrid-Buenos Aires, se solicitó un médico por crisis asmática; no había ninguno. De los cuatrocientos pasajeros del «Jumbo» Madrid-Buenos Aires, que llega sobre las dos de la madrugada, siempre hay alguien que solicita ser visto por un médico, no pudiéndosele atender por no estar abierto el servicio médico a esa hora.

Además, he podido comprobar que no sólo no hay médicos de noche, sino que, inclusive, no los hay durante el día. Actualmente sólo, señor Ministro, hay dos médicos, ya que existen dos vacantes y uno, Antonio Isquier, está en baja por ILT. Sólo hay dos ATS y tres vacantes y, como

muy bien sabe el señor Ministro, según el manual del servicio aeroportuario, el servicio médico del aeropuerto tiene como finalidad suministrar prioridad en la determinación de la gravedad de las lesiones, primeros auxilios y cuidados médicos, siendo responsable el jefe del servicio médico del aeropuerto o médico de turno.

La prioridad, señor Ministro...

El señor PRESIDENTE: Señor Macías, su tiempo ha pasado.

El señor MACIAS SANTANA: Terminó, señor Presidente.

Poco se puede determinar la gravedad, prestar los primeros auxilios y cuidados médicos, señor Ministro, si no existen médicos, en ese momento, en el servicio médico del aeropuerto internacional de Gando.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES (Caballero Alvarez): Señor Presidente, desde luego algunas inexactitudes que usted acaba de decir son comprobables en este momento.

Efectivamente, hay cuatro médicos y cuatro ayudantes técnicos sanitarios. Uno de estos médicos está en baja por enfermedad y otro estuvo durante el mes de agosto de vacaciones, lo cual implicó que durante ese mes hubo solamente dos médicos, pero únicamente durante el mes de vacaciones. En este momento, y en servicio de veinticuatro horas en el aeropuerto, hay tres médicos y tres ATS—otro de los ATS está con la baja médica, pero consta en plantilla— y el hecho de que accidentalmente esté fuera de servicio por estas razones, no altera que haya cuatro médicos.

Le voy a dar los datos de atención sanitaria en aeropuertos internacionales, aeropuertos de otros países de categoría equivalente, porque es obvio que usted lo ignora.

Mire, la OACI recomienda, como estándar de asistencia médica que exista personal organizado inmediatamente disponible para prestar primeros auxilios en el mismo lugar y medios de traslado; esto es, la OACI en aeropuertos de esta categoría no exige que existan médicos en el aeropuerto.

Le voy a decir cuál es la situación de aeropuertos similares. El de Bruselas, con seis millones de pasajeros, tiene un médico durante un número limitado de horas al día; el aeropuerto de Munich tiene un servicio de sanidad de primera atención y en caso necesario se llama a un médico fuera del aeropuerto. En el de Düsseldorf se prestan los primeros auxilios y, en caso necesario, se llama a un médico fuera del aeropuerto. En el aeropuerto de Lisboa se prestan los primeros auxilios y se llama, en caso necesario, a un médico de fuera del aeropuerto.

Pues bien, en el aeropuerto de Gando hay una plantilla de cuatro médicos, de los cuales en este momento tres es-

tán prestando servicios de veinticuatro horas, que se establecieron desde el mes de septiembre de este año. Muchas gracias, señor Presidente.

— DE DON FERNANDO CHUECA AGUINAGA, DE LA AGRUPACION DE SENADORES DEL PL-GRUPO MIXTO, SOBRE MEDIDAS DEL GOBIERNO PARA ACABAR CON EL CAOS CRECIENTE EN QUE SE HA CONVERTIDO EL SERVICIO PUBLICO DE CORREOS

El señor PRESIDENTE: Pregunta del señor Chueca Aguinaga, sobre medidas del Gobierno para acabar con el caos creciente en que se ha convertido el servicio público de Correos.

El señor Chueca tiene la palabra.

El señor CHUECA AGUINAGA: Gracias, señor Presidente.

Quisiera traer aquí a colación unas palabras del nuevo Director de Correos, don Félix Muriel, que por su sinceridad merecen nuestra alabanza. Decía así el Director de Correos: El servicio de Correos es una asignatura pendiente de la democracia. Esto posiblemente esté muy justificado en su caso, pero pregunto, ¿después de cinco años de Gobierno socialista acaso esto está justificado? Quisiera simplemente apuntar unos primeros detalles.

El servicio de Correos ha tenido un déficit de 30.000 millones, un 0,8 por ciento de las cartas o de los envíos, por generalizar, no ha llegado a su destino y esto son datos oficiales. Además, hay un dato verdaderamente significativo, que revela la evolución del servicio de Correos durante estos últimos años. En 1982 las misivas entregadas dentro de los tres días ascendían al 93,4 por ciento; en el año 1985, este número de envíos recibidos dentro de los tres días, ha descendido al 86,56.

Sobre este estado de cosas y, sobre todo, esa afirmación tan rotunda, tan evidente y tan sincera, me atrevo a decir, me gustaría que el Gobierno diera una explicación. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES (Caballero Alvarez): Señor Presidente, veo que el señor Senador cambia la forma de plantear su pregunta. Ya no habla del tenor literal, lo cual me parece muy acertado.

Quiero decirle, señorías, que los servicios de Correos de todos los países occidentales atraviesan una crisis importante, llevan así muchos años, debido al trasvase desde el sistema tradicional de Correos a los nuevos y modernos sistemas. Esto significa que prácticamente en todos los países europeos, por la masificación que se está experimentando, este servicio sufre un cierto deterioro durante bastantes años.

¿Cuál es la situación de nuestro país? En nuestro país

el servicio de Correos, en los últimos ocho o diez años, digamos, ha atravesado efectivamente la misma crisis que en los demás países occidentales, pero en este momento nos encontramos ya en la fase de recuperación, afortunadamente, ya que en los últimos tres años se puso en funcionamiento una red de centros de clasificación automática de correspondencia que significó un importante aumento en los índices de regularidad, al mismo tiempo que tenemos en marcha y ya en estado muy avanzado, el plan nacional de automatización postal, con el establecimiento de máquinas clasificadoras automáticas, empaquetadoras, etcétera, etcétera. Todo esto está dando como resultado, por una parte, la recuperación del tráfico postal y, por otra, una mejora del índice de regularidad. Su señoría acaba de dar el dato de 1985 —86,56—, que pasó a ser el 90,05 en 1986. Esto quiere decir que del año 1985, en el que se pone en marcha la primera fase de este programa, al año 1986, en el que ya está en funcionamiento, los índices de regularidad mejoran en torno a 4 puntos porcentuales, lo cual es un aumento importante para suceder en un solo año.

Además, señoría, no es esto todo. En este momento tenemos diseñado, y vamos a poner en marcha de modo inmediato, el plan estratégico del Correo, que le explicaré a su señoría después de su intervención.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Tiene la palabra el señor Chueca.

El señor CHUECA AGUINAGA: Gracias, señor Presidente. Yo me alegro de este dato que nos ha proporcionado el Ministro, gracias al cual se mejoran estos índices, pero no tengo más remedio que seguir diciendo que hoy por hoy todavía en Correos, como en tantos otros servicios y empresas públicas, no existe un plan contable, no existen unos planes financieros. Todo esto sigue aún sin hacer.

Con respecto a la informatización, que nos anuncia el señor Ministro que ya está en marcha, sólo puedo alegrarme, pero también tengo que decir que ésta ha llegado con retraso y que debía haberse previsto con mayor tiempo.

Igualmente, suceden cosas bastante peregrinas, como, por ejemplo, las dificultades que existen entre este servicio público y empresas también públicas como Iberia y Renfe. La verdad es que no nos podemos extrañar, puesto que conociendo que este servicio debe a Renfe 12.000 millones de pesetas, ello justifica esa actitud por parte de Renfe. Tenemos que acabar con este tipo de desórdenes que se producen entre los distintos servicios en el ámbito de la Administración.

Nosotros vamos a hacer unas propuestas que no son nada nuevas y que ya han sido hechas, pero que nosotros nos atrevemos a reiterar.

Es fundamental el cambio de la naturaleza jurídica de Correos. Tenemos que liberar a Correos del corsé presupuestario y eso lo tenemos que hacer dentro del impulso decisivo que el Estado debe dar a las empresas públicas y a los servicios públicos. En eso el Partido Liberal va a ser firme defensor.

Podríamos también...

El señor PRESIDENTE: Señor Chueca, ha transcurrido el tiempo.

El señor CHUECA AGUINAGA: Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES (Caballero Alvarez): Señor Presidente, señoría, creo que la forma de evaluar la gestión y las prestaciones que da un servicio público de estas características, es compararlo con sus equivalentes europeos. Señoría, yo estoy dispuesto a afrontar esa discusión cuando quiera.

Sucede que en nuestro país existen una serie de elementos que hacen diferente nuestro sistema de correos del de los restantes países, y es la marcada estacionalidad que tiene la correspondencia, debido a importantes afluencias turísticas, desde luego regulares, pero estacionales que tenemos en el país. Esto a veces distorsiona la imagen de la calidad y de la fiabilidad de nuestro servicio de correos.

Le decía a usted que en este momento tenemos en marcha el plan estratégico de correos que presentaremos y pondremos en funcionamiento el próximo año, que va a incluir una mejora y un replanteamiento del sistema de transporte postal; una...

El señor PRESIDENTE: Señor Ministro, ha terminado su tiempo.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES (Caballero Alvarez): Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Yo lo lamento, pero se hacen preguntas con un desarrollo más largo de los tres minutos para la pregunta y tres para la contestación, y no alcanza el tiempo.

— DE DON JOSE MARIA GARCIA ROYO, DE LA AGRUPACION DE SENADORES DEL PDP-GRUPO MIXTO, SOBRE NORMAS JURIDICAS QUE REGULEN LA PROFESION DE VIGILANTES JURADOS

El señor PRESIDENTE: Pregunta del señor García Royo, sobre normas jurídicas que regulen la profesión de los vigilantes jurados.

El señor GARCIA ROYO: Muchas gracias, señor Presidente.

El Sindicato Independiente Profesional de Vigilancia y Seguridad ha denunciado los abusos y deficiencias originadas por la falta de regulación del sector. Ante este vacío jurídico, este Senador pregunta: ¿Para cuándo tiene previsto el Ministerio del Interior dictar las normas jurídicas que regulen la profesión de los vigilantes jurídicos,

yo diría, de una manera armónica, de una manera conjunta?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

Señor Senador, sin duda, dado el preámbulo de su pregunta, se refiere a los vigilantes jurados de seguridad. La verdad es que me sorprende un poco su pregunta, porque existe una regulación. Esta regulación, señoría, consiste básicamente en el Real Decreto de 10 de marzo de 1978 (que está modificado por otro de 23 de marzo de 1983), y existe una Orden Ministerial, que lo desarrolla, de 4 de febrero de 1981. Esta regulación vigente asigna a estos vigilantes jurados las funciones de ejercer tareas de vigilancia de carácter general sobre locales y bienes de las empresas, proteger a las personas y a las propiedades, evitar la comisión de hechos delictivos e infracciones, efectuar el transporte de fondos o efectos de valor y colaborar en la persecución de los delincuentes con las fuerzas de seguridad.

Es decir, existe una regulación de esta categoría profesional, señoría.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor García Royo.

El señor GARCIA ROYO: Muchas gracias, señor Presidente.

No estoy conforme con la contestación del señor Ministro. Antes de hacer la pregunta, yo me he permitido obtener la legislación —dispersa, por supuesto, en 17 títulos— del Sindicato Independiente Profesional de Vigilancia y Seguridad a que me he referido, y lo que se pretende por parte de este sindicato, señor Ministro, es que se regulen las funciones de vigilante jurado, el carácter de agente de autoridad, derechos y obligaciones, etcétera, etcétera, que se unifiquen los criterios de acceso al título y formación del vigilante jurado, que dicho control y homologación sea llevado a cabo por el Ministerio del Interior, de manera que no se produzca la juramentación indiscriminada, mientras existen vigilantes con demanda de empleo; reglamentación y directrices sobre armamento (actualmente no existe el control de hecho); control de las empresas del sector por parte de las autoridades competentes y, finalmente, participación de los sindicatos del sector, con representación reconocida, en la elaboración de dicho estatuto.

No obstante, este sindicato, en una de las manifestaciones que se me ha hecho por persona responsable, dice que lo que se debiera hacer es darle rotundidad y vigilancia al artículo 1.º del Real Decreto que invoca el señor Ministro, efectivamente, el de 10 de marzo de 1978, pues, de otro modo, aparece, en este momento, como que su legis-

lación está obsoleta, está caduca y, por supuesto, llena de lagunas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

Lo que plantea S. S. en la réplica es otra cuestión distinta de la que argumentó en la pregunta, a mi modo de ver. Se refería a cuándo va a existir una regulación, y resulta que ya existe. Otra cosa es que a S. S. le parezca que no es suficiente, que no es completa o que requiere alguna modificación. A ese respecto, he de decirle que en la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se establece como una de las funciones del Cuerpo Nacional de Policía la de las actividades de control o de vigilancia sobre las empresas privadas de seguridad. Sí que existe la idea en el Ministerio del Interior de modificar o completar la regulación existente en cuanto a las empresas privadas de seguridad en su conjunto, no referido únicamente, como planteaba S. S., a una determinada categoría laboral o profesional.

Existen esos estudios y existe esa intención, señoría, que pensamos que requiere todavía algún tiempo de maduración porque creemos que hay otras fases del desarrollo de la citada ley que tienen una cierta prioridad.

— DE DON MIGUEL BARCELO PEREZ, DEL GRUPO DE COALICION POPULAR, SOBRE ASOCIACION DE CONSUMIDORES DE CANNABIS.

El señor PRESIDENTE: Señor Barceló, siente la Presidencia no haberle nombrado por su orden. Tiene la palabra para plantear su pregunta sobre asociación de consumidores de cannabis.

El señor BARCELO PEREZ: Señores Senadores, señor Ministro, a finales del pasado mes de abril fue solicitada y legalizada la asociación de consumidores de derivados del cannabis. Además de los requisitos formales exigidos por la vigente legislación en materia de asociacionismo, ¿fueron ponderados por la Administración otros aspectos al concedérsele la solicitada legalización?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Barrionuevo Peña): Señor Presidente, señoría, la verdad es que la Administración, de acuerdo con la legislación específica sobre asociaciones y con lo que establece nuestra Constitución, no tiene competencia ninguna para legalizar o ilegalizar ninguna asociación. Lo único que realiza la Administración es la inscripción en un registro público de una asociación previamente existente de acuerdo con nuestro ordenamiento, y sólo en el supuesto de que la Adminis-

tración considere que en los estatutos existe una materia delictiva puede enviar esos estatutos al Ministerio Fiscal. Está perfectamente reglado lo que tiene que hacer la Administración y no hay ningún margen de discrecionalidad en esta materia, señoría. Por consiguiente —y hay sentencias reiteradas—, lo único que puede hacer la Administración es comprobar si los estatutos, los documentos presentados contienen alguna infracción delictiva, lo cual es bastante difícil, como sin duda puede entender su señoría. Es todo lo que puede hacer la Administración en la materia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Barceló.

El señor BARCELO PEREZ: Lamento mucho la contestación.

Usted, señor Ministro, sabe perfectamente que a la droga se llega por muchos caminos, pero hay uno sobre el que no cabe ninguna duda, que es precisamente el del consumo de los derivados del cannabis. El señor Ministro sin duda sabe que, de cada siete consumidores de productos derivados del cannabis, uno se convierte en drogadicto profundo. Da la casualidad de que en este momento parece que se ha paralizado el crecimiento del número de heroinómanos, pero no así el de los consumidores de cocaína. Pero el efecto es el mismo, porque siguen la misma escalada.

En este momento estamos trasladando el problema de la cocaína a tres años vista. Vamos a tener el mismo problema que con los heroinómanos. Pero no cabe duda de que al legalizar esta asociación estamos abriendo una puerta al consumo. Hay, además, una contradicción: Hace escasos días se ha condenado a una madre que drogaba a su hijo precisamente con cannabis a una multa de 10.000 pesetas y cuatro meses de cárcel.

Digo todo esto por una razón muy simple. Lo que están haciendo con esta asociación es proselitismo del consumo de cannabis. El señor Ministro sabe perfectamente que en este momento hay aproximadamente 1.800.000 consumidores de cannabis en España. Sin duda alguna, de cada siete de ellos, uno se va a convertir en heroinómano, pero con el agravante de que el final de los heroinómanos es cárcel, hospitales psiquiátricos, cándida, caída de pelo, hepatitis, SIDA y muchísima delincuencia, aparte de la angustia que le produce al heroinómano el querer salir de la droga y no poder hacerlo.

Lo único que digo es que tenemos que recriminar, y espero que toda la sociedad española lo esté ya recriminando, el hecho de haber legalizado esta asociación que, a mi entender y para la mayoría de los españoles, no es ni más ni menos que una puerta abierta al consumo de la droga. Y tenga en cuenta el señor Ministro que en este momento en España los consumidores de cannabis están entre los ocho y los veinticinco años.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barceló.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

La verdad es que, respecto a las consideraciones de fondo que ha hecho S. S., yo estoy básicamente de acuerdo. Además, conozco algo respecto de sus circunstancias personales y comprendo las razones de todo tipo que tiene S. S. para manifestar lo que manifiesta y en lo que —vuelvo a decir— estoy básicamente de acuerdo. Pero el problema, tal y como lo hemos planteado, está en otro campo.

Por supuesto que todos los estupefacientes, todas las drogas, son nocivos para la salud; eso está determinado por todas las autoridades científicas de alguna responsabilidad y ese es el criterio también que subyace en el Plan Nacional de Lucha contra la Droga. Por supuesto que la donación de una cantidad de droga, cualquiera que sea, es un delito en nuestro país. Y eso, que ya estaba claro antes, va a quedar más claro tras la reforma, propuesta por el Gobierno, de los artículos correspondientes del Código Penal.

Todo eso es así, es cierto, pero vuelvo a insistirle, señoría, en que, de acuerdo con nuestro ordenamiento, se considera que el derecho de asociación y que la asociación es preexistente a la inscripción en el registro; que el efecto que tiene esa inscripción en el registro es el de otorgarle una personalidad jurídica; que no tiene la Administración ninguna facultad, y ha habido algunos pleitos muy conocidos en que la Administración, en concreto el Ministerio del Interior, ha sostenido reiteradamente un criterio con respecto a una asociación y los tribunales, las autoridades, nos han indicado que, de acuerdo con nuestra legislación, la Administración no puede hacer más que examinar la documentación, no puede entrar en consideraciones como las que ha hecho S. S. sobre si la finalidad verdadera de una asociación es esta o la otra. Sólo puede regirse por los documentos presentados para la inscripción.

Así son las cosas, señorías, este es el criterio. Por supuesto que en una asociación registrada pueden sus miembros o sus órganos directivos incurrir en actividades delictivas, por lo que puede ser objeto de una medida de disolución o de suspensión, pero nuestra Constitución especifica que esas medidas siempre las tiene que adoptar la autoridad judicial, nunca la Administración.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

— DE DON JOSE MARIA GARCIA ROYO, DE LA AGRUPACION DE SENADORES DEL PDP-GRUPO MIXTO, SOBRE DESFASE EN EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN LA EJECUCION DE PRESUPUESTOS PARA 1987.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la pregunta del señor García Royo sobre desfase en el pago de las obliga-

ciones contraídas en la ejecución de Presupuestos para 1987.

El señor García Royo tiene la palabra.

El señor GARCIA ROYO: Gracias, señor Presidente.

En la ejecución de los Presupuestos para 1987 remitida a esta Cámara con referencia a junio del mismo año y efectuada al amparo del artículo 131 de la Ley General Presupuestaria, se observa que del conjunto de créditos totales por operaciones de capital para 1987, que era de un billón 300.000 millones se habían reconocido obligaciones por una suma de 386.000 millones de pesetas y se habían realizado pagos por 248.000 millones de pesetas, es decir, el 19 por ciento de los créditos totales.

Este Senador desea conocer la causa de este desfase en el pago de obligaciones contraídas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Señorías, la pregunta del Senador no sé si está hecha pensando en la evolución de la ejecución del Presupuesto de este año por comparación a años anteriores o, simplemente, porque ha descubierto un nuevo fenómeno. Supongo que debe ser lo segundo porque en este año el nivel de contracción del gasto por parte de los Ministerio inversores, así como los pagos realizados en relación con las obligaciones contraídas, tanto en el segundo trimestre como en el tercero, para el que dispongo de datos, es sustancialmente el mismo que el del año 1986 y algo más elevado que el del año 1985.

Otra cosa es que pueda causar sorpresa que transcurrida la mitad del año tan sólo se haya contraído aproximadamente la cuarta parte del gasto que figura como créditos de inversión, y de eso solamente alrededor del 65 por ciento haya sido pagado. Esto no me sorprende que cause extrañeza. Lo cierto es que se debe a que, así como el capítulo I, sueldos de funcionarios y pensiones, se paga prácticamente por dozavas partes a lo largo del año, los proyectos de inversiones se van pagando en función de la decisión sobre los proyectos y, después, de las certificaciones de obras. Por ello tienden a concentrarse en la última parte del año. Es entonces cuando se toman la mayor parte de las decisiones de inversión y, solamente cuando se presentan las certificaciones de obras, se produce el pago en relación con la obligación contraída.

Igualmente, dentro de las inversiones debe considerar S. S. que están las inversiones de la Ley de Dotaciones de la Defensa. Esas no están sujetas a un programa o a un proyecto concreto. Con frecuencia el Ministerio de Defensa, a la búsqueda de nuevos sistemas de armas o de nuevos equipamientos, pasa mucho tiempo decidiendo; convencido; por otra parte, de que la Ley de Dotaciones de la Defensa le habilita para incorporar al año siguiente en los Presupuestos aquella parte que no haya gastado de los créditos que tenía en cada uno de los años.

Estas son las razones por las cuales siempre suele haber un desfase muy considerable en la primera parte del año respecto del total; pero que este año no es extraordinario, al contrario, es ligeramente inferior al que se produjo en 1986 y claramente inferior al registrado en 1985.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor García Royo.

El señor GARCIA ROYO: Señor Ministro, se ha referido usted a que si lo que yo estaba exponiendo era un fenómeno. No; es algo que ha editado la Intervención General del Estado. Esta publicación la recibimos en el mes de septiembre, aproximadamente, y en la página 12 vemos que en las operaciones de capital —con las cifras que no voy a repetir—, ya que me habla usted de comparaciones, han disminuido las transferencias de capital el 13 por ciento en pagos realizados sobre el ejercicio anterior. De manera que mi pregunta no ha quedado contestada. Yo he dicho que cómo es que a mitad del ejercicio, con un billón 300.000 millones de pesetas de créditos totales, solamente se han satisfecho 247.000 millones.

En segundo lugar, el señor Ministro ha tenido tacto al hablar sólo de inversiones reales y no hablar de transferencias de capital, porque ahí sí que sabe que hay una baja del 13,8 por ciento con referencia al ejercicio anterior.

En cuanto a las dotaciones de Defensa, en términos de contabilidad nacional, yo no he hablado para nada de ello. He hablado exclusivamente de documentación que han proporcionado ustedes (por cierto, señor Ministro, le felicito ya por la documentación proporcionada para los Presupuestos de 1988), y es lo que me ha hecho llegar a la conclusión de que a junio de 1986 solamente se ha comprometido el 19 por ciento del importe de los créditos totales, con las modificaciones que se contienen en este mismo texto legal.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Royo.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Solchaga Catalán): El señor García Royo quizá no ha entendido lo que yo he tratado de explicar, y sin duda debe ser fruto de mis limitaciones.

En todo caso, vuelvo a insistirle en lo mismo. Este no es un fenómeno nuevo, lo diga la Intervención del Estado o lo diga quien lo diga. Todos los años hay un desfase entre la contracción del gasto y el total de los créditos. No debe confundir S. S. contracción del gasto con pagos ordenados. Son cosas completamente distintas.

No le debe sorprender a S. S. que los pagos ordenados o el nivel de contracción en transferencias de capital en 1987 sea menor que en 1986, sencillamente porque también los créditos totales en 1987 son menores que en 1986, siendo de 845.000 millones frente a 926.000. Por tanto, en

términos absolutos esa diferencia del 13 por ciento se compadece bien con la diferencia que hay, aproximadamente, en el total de los créditos.

Finalmente, quiero decirle a S. S. que las inversiones de Defensa, le gusten o no a S. S. o a mí, y sean o no conceptos de contabilidad nacional, vienen en los capítulos VI y VII, fundamentalmente en el capítulo VI del Presupuesto, porque la mayor parte de ellas son inversiones reales, y sólo unas pocas, que están destinadas a la investigación y desarrollo de sistema de armas, son transferencias de capital. Estas inversiones van siempre extraordinariamente retrasadas en función de la toma de decisiones del Ministerio. Por eso se hizo una Ley de Dotaciones, y no tienen que ajustarse a la anualidad de los Presupuestos. Esta es la razón por la cual este año tenemos al final del segundo trimestre unas obligaciones reconocidas que son el 25,06 por ciento del total de los créditos definitivos, que son distintos de los iniciales, frente al año pasado que era el 22,05; es decir, hay tres puntos más de realización en ese terreno. Los pagos ordenados son el 16,40 —menos del 19 que usted dice— frente al 15,22; es decir, que hay un 1,2 más que el año pasado.

El señor PRESIDENTE: Señor Ministro, ha terminado su tiempo.

— DE DON FERNANDO CHUECA AGUINAGA, DE LA AGRUPACION DE SENADORES DEL PL-GRUPO MIXTO, SOBRE SI PIENSA EL GOBIERNO RETIRAR LA CANDIDATURA DE ESPAÑA AL «GRUPO DE LOS DIEZ»

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la pregunta del señor Chueca sobre si piensa el Gobierno retirar la candidatura de España al «grupo de los diez». Tiene la palabra el señor Chueca.

El señor CHUECA AGUINAGA: Gracias, señor Presidente.

Yo quiero recordar, si mi memoria no me falla y la aritmética me asiste, que esta debe ser la cuarta negativa que recibe España a la solicitud de integración en el «grupo de los diez», que curiosamente, como nos ilustraba el señor Ministro el año pasado, está formado por once países.

A pesar de que usted decía en octubre del año 1986 que no ha habido todavía un rechazo y esperaba que no lo hubiera, yo sigo preguntándole qué es lo que entiende usted por un rechazo.

Igualmente tampoco quisiera volver a entrar en consideración de dignidad nacional, que sé que a usted no le agradaban, pero me veo en la obligación de volver a preguntarle cuál es la postura del Gobierno respecto a la solicitud de España. ¿Piensa seguir llamando a esta puerta o, por el contrario, piensa pedir la retirada de España a esta candidatura?

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Chueca.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Yo sospecho que su memoria le falla o que usted se dedica más a leer periódicos que a interesarse por la realidad de las cosas.

España sólo ha solicitado una vez la entrada en el «grupo de los diez» y éste sólo una vez ha considerado dicha entrada rechazándola. Así es. Otra cosa es que antes de considerarla España estuviera haciendo el «lobby» correspondiente y un esfuerzo por entrar, lo que supuso el efecto de que se hablara informalmente de ella en la reunión del «Interim Committee» en el «grupo de los diez» en abril de 1986 y en octubre del año pasado. Allí formalmente se consideró que no se decidía sobre el tema y, por tanto, España no fue rechazada. Solamente en septiembre de este año otra vez volvió a ser considerado el tema, con el resultado ya conocido. Por tanto, permítame que le diga que su memoria sí le falla. No hemos solicitado cuatro veces la entrada en el «grupo de los diez» porque no hace falta, con decirlo una vez basta. Solamente en la cuarta reunión que ha tenido el «grupo de los diez» ha decidido, por responsabilidad de la Presidencia del grupo, que correspondía al Gobierno británico, ponerlo en la agenda de temas a tratar y tomar una decisión que, como es bien conocido, y reitero, ha sido negativa.

¿Qué es lo que España va a hacer en relación con este tema?

Desde luego, no retirarse. No tiene ningún sentido lo que usted dice: ¿Se van a retirar ustedes del Grupo de los Diez? Pero si no estamos dentro, ¿cómo nos vamos a retirar? Si nos pregunta: ¿Van a solicitar ustedes que en la agenda de la próxima reunión del «grupo de los diez» figure el tema de si España va a ser o no miembro de dicho grupo?, entonces le diré: Mientras no cambien las circunstancias, la respuesta es no. España no volverá a reiterar esa solicitud hasta tanto no tenga garantías, por conocimientos oficiales u oficiosos, de que su solicitud habrá de ser unánimemente admitida. No es que nos vayamos a retirar pero para que queden las cosas claras le diré: Lo hemos solicitado una vez y se nos ha dicho que no. No lo vamos a solicitar hasta que las condiciones previsibles en la votación del grupo no se hayan modificado de tal manera que España tenga la garantía que le vayan a decir que sí.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Chueca.

El señor CHUECA AGUINAGA: Yo me alegro de su respuesta, pero a la vez me entristezco. Me alegro porque entiendo que al menos usted ha reconocido que en una ocasión se ha producido una negativa. No entro ya en la formalidad jurídica, no quiero entrar en ella. Por eso digo que me alegro que aunque solamente sea con esa negativa formal ustedes por fin decidan retirarse. Y me entris-

tece porque lo mismo que a usted me hubiera gustado que España perteneciera al «grupo de los diez». Sin embargo, debo decirle que ustedes no han demostrado una especial habilidad en este tema, los resultados están ahí y saltan a la vista. La diplomacia que se haya desempeñado, ya sea por su Ministerio, ya sea por el de Asuntos Exteriores, y no quiero entrar en a quién corresponde, no ha brillado por el éxito.

Existen también otras preguntas que quedan latentes, como es la contribución de España con 10.000 millones en apoyo del dólar. ¿Qué utilidad ha tenido esto? ¿Para qué ha servido? Y lo que a mí me gustaría saber es qué previsiones tiene España para el futuro en este tema.

Usted nos ha hecho una brevísima, una escuetísima contestación diciendo: No lo vamos a reiterar. Me parece bien y lo alabo, pero así y todo me gustaría saber qué otras medidas piensan ustedes tomar.

También se ha apuntado que España recuperaba una libertad en el terreno económico financiero internacional. ¿Qué entienden ustedes por recuperar esta libertad? ¿Qué puede suponer para España? ¿Qué contrapartidas va a suponer esto?

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Chueca. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente, muy brevemente.

Usted puede juzgar los resultados, naturalmente está para juzgarlos y criticarlos; lo que no puede juzgar S. S. es el grado de actividad diplomática que ha desplegado el Gobierno español en todas las instancias, ya que esto es algo que me temo que S. S. no conoce; si lo conoce, debería decírnoslo para explicarnos por qué en su opinión ha sido insuficiente. Que el resultado ha sido insuficiente me parece que es manifiesto, pero desde luego el Gobierno ha hecho todo lo que estaba en sus manos por conseguir un resultado positivo.

En segundo lugar, pregunta S. S. que en qué consisten estos grados de libertad que hemos ganado. Pues consisten en muchas cosas, pero precisamente para mantenerlos me va a permitir S. S. que de manera pública no los diga.

En tercer lugar, me pregunta S. S. que para qué ha servido que España sea la tercera nación en los últimos meses que ha contribuido al sostenimiento del dólar mediante una compra de 10.000 millones de dólares, que a finales de septiembre —ya quiero decírselo—, estará en torno a los 12.000 millones de dólares. Pues ha servido para algunas cosas; entre otras, para no apreciar más la peseta. Es verdad que hemos contribuido a la estabilidad del sistema monetario internacional, pero también es verdad que en ello nos iba el interés de que la peseta no se apreciara tanto como podía apreciarse con este exceso de demanda de pesetas, o exceso de oferta de dólares, en nuestro mercado cambiario.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

— DE DOÑA MARIA DOLORES OTERO RODRIGUEZ DE LAS HERAS, DEL GRUPO COALICION POPULAR, SOBRE PLANES DEL GOBIERNO PARA LA RECUPERACION DEL PATRIMONIO HISTORICO, ARTISTICO Y CULTURAL EN LA ZONA DE RIAÑO

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la pregunta de doña María Dolores Otero Rodríguez de las Heras, sobre planes del Gobierno para la recuperación del patrimonio histórico, artístico y cultural en la zona de Riaño.

La señora Otero Rodríguez de las Heras tiene la palabra.

La señora OTERO RODRIGUEZ DE LAS HERAS: Gracias, señor Presidente.

Señores Ministros, señorías, conocemos una relación de monumentos, de piezas dignas de ser conservadas y recuperadas en la zona afectada por el pantano de Riaño. Mi pregunta es nada más y nada menos, señor Ministro: ¿Cuáles son los planes del Gobierno para recuperar los monumentos de esta lista, del patrimonio histórico, cultural y artístico de la zona de Riaño?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, señoría, ya en su momento el Gobierno formuló una respuesta a S. S. sobre este mismo tema, y me reafirmo en la respuesta de entonces.

Como una información previa, le puedo indicar que durante la fechas de desalojo y demolición, fueron robadas la portada del palacio de los Alvarez de Pedrosa, la lápida dintel de Pedrosa del Rey, robos de los que consecuentemente se produjeron las oportunas denuncias; se lo digo para calificar lo que en este momento es protegible desde los puntos de vista histórico, artístico y cultural.

La Iglesia de la Puerta fue incluida en la relación final que se confeccionó el pasado mes de julio, en pleno proceso de demolición, y fue excluida la Iglesia de Salio a la vista de los informes que se emitieron por los organismos competentes.

En este momento, hay doce elementos incluidos en la relación final de actuaciones para la recuperación del Patrimonio en el Valle del Riaño, diez de ellas (salvo esas dos que he mencionado que fueron objeto de expoliación, de robo) se encuentran en perfecto estado de mantenimiento.

Complementariamente a estas actuaciones, el Departamento ha venido manteniendo contactos con la Dirección General de Bellas Artes y Archivos del Ministerio de Cultura, con la Junta de Castilla-León, concretamente el organismo responsable de la protección del patrimonio histórico. La Confederación Hidrográfica del Duero, por otra

parte, viene realizando todos aquellos trabajos de catalogación, de fotografías, de filmación en vídeo de los escenarios, al objeto de que sean útiles para la posterior labor de traslado y conservación. Y se han conservado también elementos, que podían ser interesantes, de los inmuebles que fueron derruidos durante el desalojo de Riaño: dinteles, columnas, algunas placas, piedras singulares, relojes de sol, incluso las vigas de madera, etcétera.

Realizado el desalojo y la demolición se siguen efectuando visitas periódicas para documentar todos esos inmuebles, para catalogar adecuadamente todos sus elementos. El 29 de septiembre pasado se ha efectuado una identificación detallada y se ha hecho ya una fijación tentativa del destino que van a tener estos elementos trasladables. Lo que no está definido todavía, por no ser una competencia del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, es con qué elementos o mecanismos financieros y con qué participación de las Administraciones se va a efectuar el traslado y la conservación en otro emplazamiento. No obstante, el Ministerio en este momento está desarrollando el programa final de catalogación, el levantamiento de planos, la codificación de todas las piezas y las previsiones del traslado y reconstrucción. Esto lógicamente había que hacerlo, una vez desalojado el municipio y una vez ultimadas todas las actuaciones previas al cierre de la presa. Así, queda la fase de conjunción de la actuación de las Administraciones específicamente competentes para ello: la Junta de Comunidades de Castilla-León; en su eventual competencia, la Dirección General de Bellas Artes. En lo que se refiere al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, la conservación se ha efectuado. No es cierto, como se ha dicho en alguna ocasión que hayan sido demolidos esos edificios, están perfectamente conservados y catalogados.

El señor PRESIDENTE: Señor Ministro, ha transcurrido su tiempo.

Señora Otero, tiene la palabra.

La señora OTERO RODRIGUEZ DE LAS HERAS: Señor Presidente, señor Ministro, yo creo que, a estas alturas del gobierno socialista, hemos perdido la capacidad de asombro; si no, de verdad, yo tendría que mostrar aquí mi más absoluta perplejidad. Porque de verdad lo que está claro, lo que queda claro es que el Ministerio de Obras Públicas no sabe qué va a hacer con esos monumentos. En la pregunta que se hizo por escrito y que se me contestó por el Gobierno, queda especificado no lo que ha dicho el señor Ministro con todos mis respetos, sino que había una lista de más allá de doce monumentos que iban a ser recuperados, de los cuales tres habían sido demolidos. Ahora escucho que sufrieron un expolio y que se cursó la correspondiente denuncia. De verdad, hablar de expolio de unas piedras que pesan quintales, como si alguien se las pudiera llevar en el bolsillo, en un momento en que antes, durante y después de la demolición de Riaño hubo una vigilancia exhaustiva, me parece un cuento de ciencia-ficción.

No podemos entender los leoneses cómo y hasta qué

punto se está descuidando este tema y existe tamaña desinformación. Lo que queremos saber los leoneses, señor Ministro, es que se nos diga claramente cómo se va a rescatar ese patrimonio, cómo se va a recuperar, cómo se va a trasplantar, qué previsiones hay, qué presupuestos. No sabemos nada. Eso es evidente. Y, cuando estás piedra sobre piedra y el cadáver de Riaño es patente, y ahí están los vídeos de esa demolición, que de alguna forma está un poco sangrando en la mente y en el corazón de los leoneses, pensamos de verdad que no nos están sacando del atolladero, que seguimos sin saber cómo se va a recuperar este patrimonio. Podríamos recordar otros hechos parecidos; por recordar alguno, aludiré a aquella pieza maravillosa, que era una estatua ecuestre de una plaza de Valencia a la que asistimos todos los espectadores; son inmensos borrones en la historia de la cultura socialista, suponiendo que tal cultura existiese o que tal historia existiese. (*Rumores y protestas.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

La señora OTERO RODRIGUEZ DE LAS HERAS: De verdad, señor Ministro, con todos mis respetos para la Cámara, creemos que no nos están dando una contestación, que los leoneses están pendientes de esos monumentos y que estamos previendo que si no hay presupuestos ni hay proyección de futuro nos va a pasar como en otros monumentos de la provincia, que están decayendo fatalmente por desinterés y por dejadez. Sin ir más lejos, la catedral de León, una de las más señeras del mundo, está languideciendo por falta de presupuestos.

Creemos que debe haber una respuesta más contundente del Gobierno para decir qué va a pasar con esos monumentos, con ese patrimonio de la zona afectada por Riaño.

Muchas gracias, señor Ministro. Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Habida cuenta de la índole y la extensión de la pregunta, voy a dar un tiempo extra al señor Ministro y voy a comunicar a la Cámara que la Mesa está estudiando una solución para no admitir preguntas de tres minutos de planteamiento y tres de contestación que son realmente una interpelación, porque se producen después estas infracciones del Reglamento.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, gracias por su benigna interpretación que me permite replicar, si quiera brevemente.

Su señoría está con demasiados corazones. No ha especificado si con los que están en favor de los riegos o con los que están en contra de los mismos. No es bueno apuntarse a todas las banderas, señoría.

En Riaño se ha demolido el pueblo respetando íntegramente todos aquellos inmuebles que aun no siendo monumentos tenían una catalogación o merecían una apreciación como inmuebles con un valor. No es competencia

del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo resolver su traslado. Tiene las competencias transferidas la Junta de Castilla y León. El Ministerio tiene responsabilidades sobre la portada de la iglesia parroquial de Pedrosa del Rey, declarada monumento artístico por resolución de 29 de abril de 1982. El resto de las actuaciones se hace por responsabilidad, por respeto al patrimonio y buscando la coordinación con administraciones que tienen también que buscar su propia respuesta. Mientras tanto, el Ministerio ha conservado esos edificios, los mantiene en su integridad, salvo las banderías que hubo en dos inmuebles durante la operación de desalojo, el Ministerio se está responsabilizando de su conservación en este momento, facilitando la operación de traslado, pero tiene que haber respuesta también de las administraciones competentes para el patrimonio histórico-artístico, competencias que, insisto, han sido transferidas a la Junta de Castilla y León.

El Ministerio está haciendo más de lo que legalmente le corresponde. No tenemos, naturalmente, ningún inconveniente en hacerlo, pero no se nos pidan cuentas en cuestiones que no son de nuestra responsabilidad.

El señor PRESIDENTE: Señor Ministro, recuerde que es un tiempo inexistente el que está consumiendo S. S.

El señor MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO (Sáenz Cosculluela): Gracias, señor Presidente. Creo haber contestado.

— DE DON JOSE MARIA GARCIA ROYO, DE LA AGRUPACION DE SENADORES DEL PDP-GRUPO MIXTO, SOBRE CANTIDADES PROCEDENTES DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL APLICADAS A LA EJECUCION DE LAS OBRAS DEL NUEVO TRAZADO DE LA AUTOVIA MADRID-ZARAGOZA

El señor PRESIDENTE: Pregunta del señor García Royo sobre cantidades procedentes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional aplicadas a la ejecución de las obras del nuevo trazado de la autovía Madrid-Zaragoza.

El señor García Royo tiene la palabra.

El señor GARCIA ROYO: Muchas gracias, señor Presidente.

En la ejecución de las obras del nuevo trazado de la autovía Madrid-Zaragoza participa en su financiación el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Teniendo en cuenta que en las dotaciones presupuestarias recogidas en el Programa 513 de la Dirección General de Carreteras figura una partida por importe de 5.500 millones de pesetas y siendo —no voy a invocar el proyecto por su larguísima enumeración— el FEDER con financiador del citado proyecto, este Senador desea saber las cantidades procedentes de dicho Fondo al día de la fecha que se han aplicado directamente a la ejecución de la obra que nos ocupa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, señorías, hasta la fecha, el FEDER ha concedido ayuda por importe de 1.231,9 millones de pesetas para los siguientes tramos: Meco-Guadalajara y Trijueque intersección con la carretera 204 dentro de la autovía de Aragón: 386,9 y 845 millones de pesetas según cada uno de esos dos tramos.

Asimismo, se ha solicitado contribución del FEDER dentro de la misma autovía para los tramos: variante Guadalajara, enlace de Alovera y el tramo intersección de la carretera 204 con Sauca. La ayuda solicitada asciende a 2.318,8 millones de pesetas.

Además, y dado que en junio de 1987 se han ampliado las zonas asistidas del FEDER, es posible solicitar ayuda, está en estudio, para el enlace de Meco y el tramo La Almunia-Zaragoza, aunque la zona asistida es menor que esos tramos y, por tanto, puede no ser interesante solicitar la ayuda. Está en estudio. Solamente afectaría al final del tramo de La Almunia.

Por fin, en cuanto al resto de los tramos de la autovía, todos ellos en zonas asistidas, en Guadalajara, Soria y parte del sur de la provincia de Zaragoza, a fin de año estarán en licitación y una vez adjudicados procederemos a solicitar las ayudas de FEDER, que pueden ascender a 31.450 millones de pesetas, puesto que las adjudicaciones se prevén en 62.900 millones de pesetas. Todo ello referido a una información válida hasta el 15 de septiembre, puesto que en esa fecha ha habido nueva reunión del Comité de fondos estructurales para revisar las ayudas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. El señor García Royo tiene la palabra.

El señor GARCIA ROYO: Como la pregunta no tenía más objeto, como habrá visto el señor Ministro, señor Presidente, que la de obtener la información, doy por terminada mi intervención.

El señor PRESIDENTE: La pregunta del señor García Royo sobre medidas a adoptar por la Dirección General de Política Alimentaria y la del señor Torres Hurtado sobre el sector agrario y Tratado con la Comunidad Económica Europea han quedado aplazadas para el próximo Pleno.

— DE DON JOSE MARIA GARCIA ROYO, DE LA AGRUPACION DE SENADORES DEL PDP-GRUPO MIXTO, SOBRE EJECUCION DE LA OBRA, PROYECTO 87191010015: SORIA, CONSTRUCCION Y ADQUISICION DE CENTROS DOCENTES DE FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor García Royo para formular su pregunta sobre ejecución de la obra, Proyecto 87191010015: Soria, Construcción y ad-

quisición de centros docentes para Formación Profesional ocupacional.

El señor GARCIA ROYO: Señor Presidente, quizá sea un caso insólito en la Cámara, pero ya que no he podido formular las dos preguntas juntas por ser norma de la Mesa, con justeza, rechazar las preguntas cuando hay dos en una misma, si me lo permite el señor Presidente, las formularía en una misma pregunta, porque el señor Ministro está en condiciones de responderme también con una misma respuesta, con lo que abreviaríamos tiempo.

La pregunta que yo formulo es la siguiente. En una contestación que me da el señor Ministro a la situación contractual o de ejecución de la obra, me dice que padezco un error, que eso no figura en los Presupuestos Generales del Estado. Eso es lo que quería saber, si el señor Ministro es capaz de sostener eso, para yo tomar nota en lo sucesivo de estos errores que pueden obedecer a una falta involuntaria de interpretación del Presupuesto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Chaves González): Señor Presidente, señor Senador, efectivamente, creo que la confusión puede venir de lo siguiente. En el anexo de inversiones reales que se acompañó en su momento al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1987 venían los proyectos a los cuales usted hace referencia, tanto ese centro de Formación Profesional como otra serie de centros docentes para Formación Profesional. Tiene usted razón y de ahí seguramente viene el equívoco o el error.

Una vez aprobados los Presupuestos Generales del Estado por las Cortes Generales, en el anexo definitivo de proyectos o de inversiones reales ya no figuraban como consecuencia de la aprobación de todas las modificaciones que sufrieron los Presupuestos Generales del Estado para 1987, los dos proyectos a los cuales usted hace referencia. Al no figurar esos dos proyectos, difícilmente se podía comprobar su grado de ejecución, ya que no figuraban en el inventario definitivo de inversiones reales. Creo que de ahí viene el error.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.
El señor García Royo tiene la palabra.

El señor GARCIA ROYO: Señor Ministro, lo que usted me acaba de decir es una manifestación de la inseguridad jurídica que conlleva la Ley General Presupuestaria si el principio de vinculación no se respeta. Al venir en la página 126 del texto de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, notifiqué a Soria —no es protagonismo de gestor— que la construcción del centro docente de Formación Profesional ocupacional estaba ya presupuestada. Usted me está hablando ahora de que en el transcurso del ejercicio —creo que he entendido bien; si no ya lo dirá el testimonio de los taquígrafos—, por una nueva estructuración que se ha hecho, ha des-

aparecido ese centro de Formación Profesional y ahora va a aparecer posiblemente en el año 1988, aunque no lo sé todavía. Lo cierto es que en el año 1987, señor Ministro, cuando caen en poder de mi Grupo los Presupuestos Generales del Estado y vemos estas dos asignaciones presupuestarias, las participamos a nuestro territorio, donde hemos sido elegidos y el que representamos. Con gran sorpresa, su contestación es que no constan en los Presupuestos Generales del Estado, y aquí tiene a su disposición los folios en los que, efectivamente, sí venían presupuestadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Royo.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Chaves González): Señor García Royo, no quiero entablar con usted un diálogo de besugos. Le vuelvo a repetir lo que le he dicho antes. En el anexo de inversiones reales que acompañaba al proyecto de Presupuestos Generales del Estado sí figuraba, pero ya no figura en el anexo definitivo que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado, una vez que estos Presupuestos ya han sido aprobados, como consecuencia de todas las posibles modificaciones que han sido objeto de debate parlamentario. Ese es el error en que S. S. cae cuando habla de esos dos proyectos. Dos proyectos que figuraban en el anexo al proyecto de Presupuestos Generales del Estado, pero que una vez que se elaboran los Presupuestos Generales del Estado esos dos proyectos ya no figuran.

En cualquier caso, el problema de fondo, señor García Royo, es el siguiente. Efectivamente, tiene usted razón en una cosa, en que la provincia de Soria no tiene un centro de Formación Profesional. El proyecto del Gobierno y del Ministerio es que todas las provincias tengan como mínimo un centro de Formación Profesional. Y hay dos provincias, no tengo ningún reparo en decirlo, que no tienen ese centro de Formación: una es Soria y la otra Castellón de la Plana. Nuestro propósito es que en 1988 esas dos provincias que no tienen ese centro de Formación Profesional puedan tenerlo, al igual que todas las demás provincias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

— DE DON ANTONIO DE LUNA AGUADO, DE LA AGRUPACION DE SENADORES DEL PL-GRUPO MIXTO, SOBRE DEUDA ACTUAL DE LAS CENTRALES SINDICALES POR CUOTAS IMPAGADAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

El señor PRESIDENTE: Pregunta del señor De Luna sobre deuda actual de las centrales sindicales por cuotas impagadas a la Seguridad Social. Tiene la palabra el señor De Luna.

El señor DE LUNA AGUADO: Señor Presidente, señorías, en febrero de este año 1987, la deuda de las centrales sindicales con la Seguridad Social ascendía a la cantidad de 1.283,739 millones de pesetas. ¿Cuál es la deuda total y actual y desglosada de las centrales sindicales por cuotas impagadas a la Seguridad Social?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor De Luna. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Chaves González): Señor Presidente, señor Senador, hay poco tiempo para desglosar todas las deudas a la Seguridad Social de las centrales sindicales. Es exacta la cifra que usted da de febrero de este año...

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Ministro, la Mesa entendió, porque se estuvo discutiendo esta pregunta y también el tema del tiempo, que se preguntaba la deuda de cada central sindical, lo que supone una central y una cifra. Le sugiero esa contestación, señor Ministro.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Chaves González): Señor Presidente, no le voy a dar las cifras de las deudas a la Seguridad Social de las cerca de ochocientas y pico centrales o asociaciones sindicales que existen en nuestro país. Sí le podría dar las de las más importantes. Lo que le puedo decir es que a fecha 20 de octubre del año 1986 la deuda total a la Seguridad Social de las centrales sindicales es de 1.469.331.000 pesetas. Esa es la deuda total de 17 organizaciones sindicales. Como no creo tener el tiempo suficiente para desglosarla, en cualquier caso puedo poner a disposición del señor Senador las deudas de cada una de las centrales sindicales.

También tengo que señalar que en esta cantidad de 1.469 millones de pesetas, en cifras redondas, lógicamente no están incluidas, porque ya no se consideran como deuda a la Seguridad Social, aquellas deudas de centrales sindicales a la Seguridad Social que ya están regularizadas, es decir, que están aprobadas en cuanto a su fraccionamiento o aplazamiento de pago y cuyos pagos aprobados o aplazados se están cumpliendo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor De Luna.

El señor DE LUNA AGUADO: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, ¿qué es lo que dice la Constitución? La Constitución dice que todos los españoles somos iguales. Ustedes, Gobierno, dicen textualmente que las centrales sindicales, al igual que otras asociaciones y empresas, son responsables del cumplimiento de la obligación de cotizar a la Seguridad Social, al igual que todas las empresas que están acogidas al régimen de la Seguridad Social. En consecuencia, ¿son iguales o no son iguales de acuerdo con la Constitución? Las centrales sindicales no pueden tener ningún privilegio. ¿Usted me podría decir, se-

ñor Ministro, cuántas empresas pueden acogerse a ese privilegio al que se están acogiendo actualmente las centrales sindicales? (*Rumores.*) ¿Hay algunas en España? (*Rumores.* *El señor Presidente agita la campanilla.*) Voy a aclarar a sus señorías —lo ha explicado el señor Ministro— que hay dos modalidades: no pagar, como hacen algunas centrales sindicales y algunas empresas, por supuesto, pero son ejecutadas; y hay otra modalidad que consiste en el aplazamiento de pago. Si usted no me ha dado las cifras de los principales deudores, da la sensación de que algunas razones tendrá para no hacerlo, pero yo sí se las voy a dar, referidas a febrero, momento en el que supongo que habrán aumentado: Comisiones Obreras debía 1.076 millones de pesetas; USO debía 115 millones de pesetas, y había otras importantes como puede ser la UGT que debía 40 millones, pero estaba acogida al aplazamiento de pago. Realmente Comisiones Obreras no estaba acogida al aplazamiento de pago y estaba en una situación totalmente irregular. Ninguna empresa en España podría estar en esta situación, y tampoco USO. (*Rumores.*) No, señorías.

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor DE LUNA AGUADO: Puede ser que estatal sí, pero privada desde luego que no. En consecuencia, ¿la ley se hace para incumplirla o se hace para cumplirla? Señor Ministro, ¿cuándo vamos a poner fin a este tema? ¿Qué se va a hacer con la exigencia del pago de esta deuda? Porque ustedes me dicen que sí, que esto tiene unas modalidades que consisten en la notificación al descubier-to, requerimientos de cuotas, de acta de liquidación, pero todo esto son pamplinas: o se paga o no se paga. Queremos saberlo, porque esto será interesante que lo conozcan las grandes empresas, que cada uno haga lo que le dé la gana en relación con su obligación de pago.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Chaves González): Señor Presidente, señor Senador, el tratamiento que se da a las deudas que las centrales sindicales tienen para con la Seguridad Social es el mismo tratamiento que se da a cualquier empresa de este país, el mismo tratamiento. Cualquier empresa de este país que tenga una deuda para con la Seguridad Social, y son muchas, señor Senador, son muchas las empresas, públicas y privadas, que tienen deudas para con la Seguridad Social, cualquier empresa se puede acoger al tratamiento, a la normativa legal de fraccionamiento y de aplazamiento del pago a la Seguridad Social. Por tanto, existe el mismo tratamiento tanto para las centrales sindicales como para las empresas públicas, como para las privadas y para cualquier otro tipo de institución.

Estamos haciendo el recuento de cuál es la deuda que el sector privado y el sector público, pero sobre todo el sector privado, tiene contraída con la Seguridad Social. El día que le demos la cantidad —puedo hacerlo público

en el Senado o en el Congreso—, usted se llevará las manos a la cabeza, a pesar de todo lo que se ha avanzado en la gestión recaudatoria de las deudas a la Seguridad Social. Por tanto, el tratamiento es el mismo.

Efectivamente, usted tiene razón en cuanto a las cifras que ha dado en relación con las deudas a la Seguridad Social contraídas por algunas centrales sindicales, y el ofrecimiento que se hace desde el Ministerio y desde el Gobierno es el mismo que se hace a cualquier otra empresa privada. Hay una deuda, esa central sindical puede negociar con el Ministerio de Trabajo el fraccionamiento o el aplazamiento del pago de su deuda, lo mismo que ha hecho ELA-STV, en el País Vasco, lo mismo que ha hecho la Unión General de Trabajadores, lo mismo que ha hecho Intersindical Gallega y lo mismo que ha solicitado la USO. Ese es el tema.

Por consiguiente, si no se paga la deuda a la Seguridad Social, el sistema recaudatorio sigue su marcha y estará en situación de ejecutarse tanto por la Magistratura de Trabajo como por la recaudación de Hacienda o por los medios propios de la Seguridad Social; es decir, que una vez que una deuda de este tipo está en manos de Hacienda, en Magistratura de Trabajo o en los medios propios de la Seguridad Social, esa deuda se ejecuta, y se ejecuta tanto para una central sindical como para una empresa pública, para una empresa privada o para cualquier tipo de institución. Por tanto, señor Senador, las centrales sindicales en cuanto al tratamiento de su deuda para con la Seguridad Social no tienen ningún tipo de privilegio con respecto a cualquier otra institución o con respecto a cualquier otra empresa. Se determina la cuantía de su deuda, se le hacen los requerimientos de pago previos y cuando ese requerimiento no es atendido, se pasa a la fase ejecutiva. Las normas son iguales para todo el mundo y, por tanto, no hay ningún tipo de privilegio.

— DE DON ALBERTO RUIZ-GALLARDON JIMENEZ, DEL GRUPO DE COALICION POPULAR, SOBRE IRREGULARIDADES FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS EN EL HOSPITAL 1.º DE OCTUBRE DE MADRID

El señor PRESIDENTE: Vamos a entrar en la última pregunta. Ruego que una vez terminado el debate de la misma, los señores portavoces se reúnan con el Presidente en la sala Mañanós.

Pregunta del señor Ruiz-Gallardón sobre irregularidades financieras y administrativas en el Hospital 1.º de Octubre de Madrid.

El señor RUIZ-GALLARDON JIMENEZ: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, ¿qué medidas va a adoptar el Gobierno para acabar con la caótica situación en que se encuentra sumido el Hospital 1.º de Octubre de Madrid, denunciada y hecha pública en una auditoría que

con fecha 13 de julio corriente aprobó el Tribunal de Cuentas?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (García Vargas): Señor Presidente, el señor Ruiz-Gallardón me formula mal la pregunta. Me tenía que decir: teniendo en cuenta que la auditoría se refiere al ejercicio del año 83, al periodo 80-83, ¿qué ha hecho hasta ahora el Gobierno? Lo que ha hecho hasta ahora el Gobierno es resolver la mayor parte de las deficiencias que ahí se incluían, sobre todo las que se refieren al área de procedimientos contables, de planificación, de organización, de personal y, sobre todo, de control de stocks y suministros. Pero debo decirle que no se han resuelto todas y que se está en trance de hacerlo y esperemos que en el próximo ejercicio y en los sucesivos perfeccionemos la gestión de ese centro, igual que el de otros de la Seguridad Social.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Ruiz-Gallardón.

El señor RUIZ-GALLARDON JIMENEZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, yo no le he formulado mal la pregunta. Usted me ha respondido mal, porque es evidente que la auditoría a la que yo me refiero hace balance de los años 81, 82 y 83, 83 también, y dentro de esas irregularidades denunciadas, se habla de doble contabilidad presupuestaria, de inexactitudes de inventario, irregularidades en el funcionamiento de la unidad de personal y de otras muchas que usted conoce y que reconoce que no se han subsanado.

Pero lo grave es que del 16 de noviembre de 1983 al 14 de febrero de 1984 el INSALUD realiza una inspección de servicios al Hospital 1.º de Octubre. Estamos hablando ya de 1984, señor Ministro, y aquí se nos dice que ya no se daban curso a las reclamaciones en el centro maternal-infantil, que no se llevaba control de inventario, que las adjudicaciones se hacían en un 89 por ciento por adjudicación directa, que no se llevaba control de pagos a los acreedores, existiendo incluso saldos de hasta 15 millones de pesetas que no correspondían a los verdaderos acreedores; que se advertía el peligro de tuberías de conducción cubiertas por un material altamente inflamable, todo ello denunciado por los médicos del centro.

Ninguno de estos problemas ha sido resuelto en tres años, y lo que es más grave es que en julio de este año la sociedad consultora de control técnico y seguridad de instalaciones energéticas, ATISAE, denuncia también gravísimas irregularidades en las instalaciones del Hospital: que los dos quirófanos del servicio de urgencia no tienen monitores detectores de fugas, que hay demasiados quirófanos que carecen de las instalaciones de luces necesarias para el funcionamiento, que el quirófano de flujo tiene negatoscopio sin conductor de equipo-potencialidad, y otras muchas irregularidades de carácter técnico que us-

ted conoce, y que han sido reiteradamente denunciadas. No se puede, señor Ministro, en política, aceptar las herencias al beneficio de inventario. Se tiene un derecho de liberal, pero cuando se acepta se actúa en consecuencia, y no me diga usted que el período 1981-1982 no les corresponde, porque si no les corresponde la responsabilidad de esa gestión, sí les corresponde la responsabilidad de haberse abstenido y de haberse quedado quietos ante irregularidades que cuando a usted le llega la responsabilidad de Gobierno conocían, toleran, permiten y mantienen.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (García Vargas): Señor Ruiz-Gallardón, en política hay que hacer muchas cosas, especialmente ser coherente, porque mire, yo le acepto que existen deficiencias en ese hospital y en otros muchos. Por ejemplo, en cuanto a las que usted ha mencionado de los quirófanos, ¡ay si hiciéramos en esta Cámara un informe sobre la situación de los quirófanos no solamente en los hospitales públicos, sino en los privados, esos que ustedes siempre ponen como ejemplo! Hay deficiencias en ese sentido y ya le digo que se trabaja para corregirlas, y la muestra es que comparar un quirófano de ahora con el de hace diez años es comparar dos cosas absolutamente distintas. En ese sentido, existe un proceso continuo de mejora.

Nosotros hemos hecho desde 1982 un esfuerzo que usted conoce muy bien, de introducir en los hospitales de la Seguridad Social algo que no existía, que era la gestión profesionalizada, la introducción de criterios modernos de administración y de gerencia. Nosotros hemos creado esos equipos de administración prácticamente «ex novo». Hemos creado la figura de los gerentes, hemos creado la figura de las personas que asisten al gerente en diferentes áreas técnicas, hemos introducido la intervención delegada ya en todos los grandes hospitales y al año que viene ya lo vamos a tener en el 50 por ciento de la red, los que quedan son pequeños, y en ese sentido nos hemos encontrado con una gran resistencia. Usted ha mencionado los médicos. Yo me refiero sólo a algunos médicos.

Ha habido una gran resistencia por varias razones. Primera, porque es verdad que en nuestro país hay una falta de cultura hospitalaria que tienda a tener en cuenta todos estos problemas. Se considera que eso está al margen de la gestión hospitalaria. También hay una ausencia de aceptación de que los problemas económicos y administrativos influyen sobre la asistencia. Incluso, durante estos años ha habido una reacción adversa a la introducción de controles en todos estos terrenos; insisto, una reacción adversa. Por ejemplo, se ha considerado que introducir criterios de calidad o productividad rompía la autonomía de los servicios e iba en contra del ejercicio liberal de la profesión dentro de los hospitales públicos. Además, ha habido un comportamiento doble de muchos profesionales, quienes aceptaban cosas en Sanidad priva-

da que jamás aceptaban en la pública y que creían que esos criterios de gestión y administración eran lógicos en el sector privado y no en el público, personas a las que ustedes han protegido. Debo decirle una cosa. Nosotros hemos tenido una gran dificultad para encontrar gerentes y equipos de administración en nuestros hospitales. Es normal porque en nuestro país no hay tradición en ese sentido. Señor Ruiz Gallardón, si hubiera habido gerentes disponibles en el mercado, no habría ocurrido lo que ha pasado en nuestro país durante la crisis, que han desaparecido cincuenta bancos y doscientas mil empresas. No tenemos tradición gerencial y, por tanto, incorporarla a nuestros hospitales no es tan sencillo.

Sobre todo, hay que preguntarle a usted, ¿en qué ha ayudado esa derecha que se sienta en esos bancos? Derecha a la cual yo apelo con frecuencia, porque me gusta que haya colaboración en todos los campos. Ustedes, antes de 1982 —y no lo pueden ignorar porque han gobernado tantos años que no lo pueden hacer—. (Risas.), han demorado la introducción de la gestión profesional en los hospitales, cuando se estaba aplicando en todos los países, y después de 1982 han hecho todo lo posible por obstaculizar la introducción de gerentes profesionales en nuestros hospitales...

El señor PRESIDENTE: Señor Ministro, ha transcurrido su tiempo.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (García Vargas): Perdóneme, señor Presidente.

Ha habido críticas desde esos bancos a que los gerentes fueran ingenieros o economistas, críticas a veces mordaces, y ha habido argumentaciones en contra de eso con una expresión muy sencilla: «economicismo», que meter gerentes profesionales era «economicismo». Usted, por ejemplo, han echado en falta aquellos viejos buenos tiempos...

El señor PRESIDENTE: El Presidente perdona al señor Ministro, pero le ruega que termine.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (García Vargas): Por último, muy recientemente, incluso días pasados, ustedes han dado campo y escuchan a personas que han luchado, y que siguen luchando, contra la introducción de estas gerencias profesionales —y esto es criterio de administración moderna— y que lo han hecho en el mismo hospital que usted menciona, y les siguen dando campo. En ese sentido, hay una doble actitud por su parte. Por una parte, critican al Gobierno; por otra, están ustedes apoyando a todos los profesionales, que afortunadamente cada vez son menos, que están en contra de la introducción de estos criterios modernos de gestión que evitarían estas cosas. Insisto en que hay...

El señor PRESIDENTE: Ruego al señor Ministro que haga caso al Presidente.

INTERPELACIONES:

— DE DON JOSE ALARCON MOLINA, DEL GRUPO DE COALICION POPULAR, SOBRE LUCHA CONTRA LA ZONOSIS Y ACUERDOS DE PROGRAMACION ENTRE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

El señor PRESIDENTE: Entramos en el siguiente punto del orden del día, interpelaciones.

Se hace cargo de la Presidencia el señor Rodríguez Pardo.

Ruego a los señores Portavoces que se reúnan conmigo. *(El señor Vicepresidente, Rodríguez Pardo, ocupa la Presidencia.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Tiene la palabra para defender su interpelación, por tiempo de quince minutos, el Senador don José Alarcón Molina.

El señor ALARCON MOLINA: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, la interpelación que en estos momentos voy a presentar a la Cámara me va a librar de que el señor Ministro de Sanidad me eche una bronca similar a la que ha echado a mi compañero de Grupo Parlamentario, por una razón, porque esto es propio y específico del Ministerio de Sanidad y desde luego yo no hago más que una llamada de atención sobre lo que son las zoonosis. Me voy a referir a esas zoonosis por la abundancia de las mismas. Está claro que las enfermedades infecciosas afectan a dos grupos muy importantes: enfermedades infecciosas que perjudican y afectan al hombre, enfermedades infecciosas que perjudican y afectan a los animales, y las comunes que perjudican a animales y hombre. A esas precisamente me voy a referir porque cuando se presentan con virulencia —y desgraciadamente lo hacen— entramos en el campo de las zoonosis xx transmisibles.

No quiero alargarme en el tiempo —me van a sobrar minutos como interpelante— porque me voy a basar en dos principios que me llevan a la interpelación que voy a presentar. El primero de ellos es que son muchas las enfermedades infecciosas comunes a animales y hombres. Preguntaba, en octubre de 1983, cuáles eran las zoonosis que preocupaban de verdad al Gobierno, y se me contestaba que eran las siguientes: brucelosis, tuberculosis, carbunco y fiebres tifoidea y paratifoidea. En el año 1985-86 ha cambiado totalmente el tema y las verdaderamente preocupantes para la Administración, y desde luego para los hombres y para la sociedad española, son los quistes hidatídicos, salmonellas, triquinas y rabia, entre otras, a las que se está dando preferencia desde la propia Administración y se está intentando poner remedio fundamentalmente. Son tantas y tan extensas que no se puede coordinar en un momento determinado cuál de ellas hay que prevenir o tratar.

Aunque se me conteste que básicamente son éstas a las que el Ministerio de Sanidad y Consumo está dando preferencia, indudablemente habrá desacuerdo entre el propio Ministerio y el Senador interpelante por razón de que las salmonellas o toxiinfecciones alimentarias (desgracia-

damente, entre los meses de junio y septiembre del año 1987 se ha conocido una auténtica plaga de estas toxiinfecciones) no se presentan ni se les da prioridad en los meses de invierno en los cuales hay otra serie de infecciones o enfermedades infecciosas a las cuales hay que dedicar mayor atención y poner remedio.

Lo cierto es que a España le está faltando mucha investigación. Se está actuando de una manera casi de «hobby» en cuanto a la investigación de una enfermedad en un momento determinado. Las enfermedades se presentan con tal virulencia y tan esporádicamente en comarcas, en provincias, y a veces en regiones, que aquello es lo prioritario como zoonosis transmisibles y desborda las posibilidades del Ministerio y, por supuesto, de la investigación. Más de 40.000 millones de pesetas son muchos millones para atender un problema tan amplio y tan diverso. Pero —y ahí es donde quería llegar— si el Ministerio de Sanidad y Consumo, con los centros de investigación que tiene, pone en marcha una campaña sobre determinadas zoonosis, ¿cómo inmediatamente el Ministerio y la Administración otorgan ayudas o medios a la Comunidad Autónoma respectiva?

El Consejo Interterritorial de las Comunidades Autónomas tiene una función muy importante. Quiero leerles un dato sobre el tema Ministerio-Comunidades Autónomas. Los programas puestos en marcha por el Ministerio de Sanidad y Consumo enfocan la lucha contra la zoonosis más desde la articulación de una serie de medidas preventivas que desde la búsqueda de un antídoto específico. A tal fin, se estudia la progresión de la enfermedad y las disponibilidades técnicas para hacerle frente, al mismo tiempo que se prepara un programa de actuación que posteriormente se contrastará internacionalmente. Se busca la colaboración y el compromiso de las Comunidades Autónomas. Es un camino lo suficientemente lento como para que, por una razón o por otra, aparezca virulencia de una enfermedad determinada y se desplacen y anulen las posibilidades de las propias campañas de erradicación de la enfermedad.

El problema no es de hace un par de años. La lucha contra la zoonosis no tiene límite en el tiempo. Es hasta cierto punto normal que, por ejemplo, el quiste hidatídico tarde en aparecer hasta siete años después de que la persona haya sido contaminada. Según las estadísticas, lo tiene un perro por cada diez habitantes, aproximadamente. Hay cuatro millones de perros, de los cuales posiblemente estén controlados en estadística la mitad, la otra mitad están sin controlar y son focos de infección de quiste hidatídico y de otra serie de enfermedades. ¿Y cuántas cotorras y loros existen en muchísimos domicilios que no se conocen y que han transformado la psitacosis en una auténtica zoonosis infecciosa? El problema no es de una campaña ni de un solo Ministerio; es de una amplia información Comunidades Autónomas-Ministerio de Sanidad y de tomar las medidas oportunas.

¿Está el Consejo Interterritorial preparado para mandar inmediatamente esas estadísticas? Existen datos que señalan que hay enfermedades que han aparecido en varias Comunidades Autónomas y no en otras, o que, por lo

menos, no se ha conocido ningún caso en las otras Comunidades Autónomas. Eso no se lo cree nadie. Algo falla. ¿Falla la estadística, la información, el Consejo, el propio Ministerio? Algo está fallando y el Ministerio tiene la obligación de evitar que eso suceda.

La interpelación, y con eso voy a terminar, estaba hecha en el siguiente orden. Se interpela al Gobierno para que exponga ante esta Cámara los criterios, directrices y objetivos de su política en materia de lucha contra la zoonosis, así como las concretas acciones o actuaciones que hayan sido realizadas y proyecte realizar para ese fin.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (García Vargas): Señor Presidente, señoras y señores Senadores, vaya por delante que este Ministro jamás echa una bronca a nadie porque no puede venir aquí a hacer eso, ni es su talante. Si alguna vez, en el calor de la discusión, hay un cierto apasionamiento, bien saben S. S. que siempre pido disculpas. No me acuse de lo que acaba de decir. Puedo cometer otros errores, pero ése no.

Coincido en muchas de las apreciaciones con S. S. en cuanto a la extensión de las zoonosis en nuestro país. Es cierto que no terminan de erradicarse, es verdad que son muy consustanciales con nuestro carácter de país mediterráneo y que durante muchos años han sido objeto de tratamiento sin que hubiera una continuidad suficiente. Debo decir que en todos los países mediterráneos, de manera más o menos regular, se agudiza este problema. Sin embargo, la estadística en nuestro país, a lo largo de los últimos años, muestra unas oscilaciones sumamente razonables —el número de casos es también perfectamente conocido por S. S. y es muy admisible—, pero es deseable que todos hagamos lo posible para que estos brotes sean lo más reducidos posible o sean inexistentes.

Desde hace mucho tiempo existe en nuestro país una tradición de lucha contra estas plagas. El cuerpo de veterinarios ha hecho esfuerzos denodados, con medios a veces escasos, para que estos problemas se fueran reduciendo. Es cierto que las campañas de prevención han cambiado por el conocimiento de las enfermedades. Esto les ha dado a veces cierta apariencia de que cambiaban a lo largo del tiempo y, por tanto, eran discontinuas. Yo quiero en este momento rendir un tributo de gratitud a los veterinarios, no siempre bien pagados, a veces ubicados en zonas rurales muy aisladas, que han intentado hacer una labor meritoria, con escasa colaboración en muchas ocasiones, para cambiar lo único que es eficaz en estos casos, como sabe S. S., que son los hábitos de las personas, el comportamiento de las personas. Solamente cambiando los hábitos de las personas se pueden romper los ciclos de transmisión de la enfermedad de animales domésticos, a través de animales no domésticos, al hombre.

Hay una frase pronunciada por un catedrático conocido en este terreno que dice que si en seis meses no se diera una sola víscera cruda de ganado a los perros desaparecería en nuestro país la hidatidosis. Frase espectacular

que no logra articular nunca un programa que llegue a todas las personas que trabajan en mataderos o en contacto con estas vísceras.

Este es un problema que, hasta hace muy poco, no se ha articulado de una manera general, no solamente en nuestro país, sino en toda la cuenca mediterránea, e incluso en todo el mundo. Su señoría sabe que las zoonosis existen incluso en países tan sumamente desarrollados como Estados Unidos y, a veces, con una incidencia mucho mayor que en el nuestro. Hay una experiencia bastante limitada, en el terreno internacional, de colaboración y coordinación de experiencias. Únicamente desde 1978, la OMS ha sido capaz de proponer esfuerzos coordinados en este terreno. Fue en la XXXI Conferencia Internacional, de 1978, cuando se decidió poner en marcha un Centro Mediterráneo de Zoonosis, que está ubicado en Atenas. Este centro no fue una realidad hasta 1983. Estamos hablando de fechas que, refiriéndose a estos temas, son ayer; es decir, que hasta épocas muy recientes no ha habido una vocación y un esfuerzo internacional por aplicar medidas continuas y tenaces en el tiempo que involucraran, como pedía S. S., a todo tipo de organizaciones, tanto públicas como privadas, y a los mismos ciudadanos.

En nuestro país, la aplicación de estos programas ha coincidido con la descentralización de competencias a las Comunidades Autónomas. Es verdad que esa descentralización de competencias (que, incluso, ha afectado a la dependencia del propio cuerpo de veterinarios) ha producido una discontinuidad durante un par de años, que se intenta recuperar ahora mediante una acción que no sólo afecta al Ministerio de Sanidad y a las autonomías, sino también a la Universidad, a organizaciones de ganaderos y a los Ministerios de Agricultura, que tiene la competencia de cuidar de nuestra cabaña, y al de Obras Públicas, que tiene la competencia de velar por los saneamientos y por el estado de nuestras aguas, que son un agente transmisor en el caso de la hidatidosis y de alguna enfermedad más, como S. S. conocerá mejor que yo, puesto que es profesional de veterinaria.

Al Ministerio le preocupa —como S. S. sabe y como ha puesto de manifiesto recientemente el Consejo Interterritorial— los tres programas que tiene en este momento en marcha o en proyecto. El de hidatidosis y triquinosis, que empezó en 1986, y que, como mínimo, llegará hasta el año 1990; incluso habrá que prorrogar esa fecha porque lo ideal es que tenga una duración, por lo menos, de tres lustros. El de toxiinfecciones alimentarias, que se ha puesto en marcha en el año 1987 y que ha visto la luz a lo largo del verano pasado. Y el de brucelosis que se está preparando con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que ha puesto en marcha acciones en el terreno del saneamiento de la cabaña. Estos programas no los puede ejecutar el Ministerio. Los ejecutan las Comunidades Autónomas, que son las que tienen competencias en este terreno. Son de carácter voluntario. No todas las Comunidades Autónomas se han adherido a los que existen, y son ellas las que deciden cuál es su prioridad.

Por volumen de personas afectadas, es evidente que las toxiinfecciones alimentarias, que en el año 1986 afecta-

ron a 50.000 personas, son las que deberían de preocuparnos en primer lugar. Sin embargo, en opinión del propio Ministerio, la hidatidosis, con el riesgo que tienen las intervenciones quirúrgicas para eliminar los quistes a que da lugar, es la más peligrosa, bajo un punto de vista sanitario y la que produce un mayor coste en hospitalizaciones e intervenciones quirúrgicas. La triquinosis (que ya no es mortal, como lo era antaño) supone también un riesgo al que tenemos que dedicar una atención sanitaria muy preferente. En cuanto a la brucelosis, tiene un carácter especialmente económico, aparte de los múltiples trastornos que se pueden producir para las personas que la pueden contraer. Pero, sobre todo, supone una gran cantidad de dinero perdido a lo largo del año por los efectos que tiene sobre la reproducción animal.

Los programas, como acabo de decir, no se pueden limitar a la mera prevención, como decía su señoría —en eso discrepo de usted—, puesto que no se articulan solamente programas de educación a la población. Esto va relacionado con los planes de mataderos, que ejecuta el Ministerio de Agricultura con las Comunidades Autónomas; con los programas de eliminación de residuos, programas de basureros que ejecutan también las Comunidades Autónomas a veces con subvenciones del Ministerio de Obras Públicas; con la elaboración de censos de animales domésticos, que se tiene que ejecutar con los Ayuntamientos y que es previo a cualquier programa de vacunación antirrábica; con los programas de mejora de rendimientos de las cabañas, que lleva el Ministerio de Agricultura, incluso a veces en el contexto de programas europeos. La lucha contra la zoonosis no es educación sanitaria, como decía S. S., no es educación para intentar mejorar los hábitos, es, sobre todo, coordinación entre todos. *(El señor Vicepresidente, De Arespacochaga y Felipe, ocupa la Presidencia.)*

Tenemos una experiencia limitada en este terreno que empieza a dar sus resultados: el programa piloto con Navarra, que se firmó en el año 1986, entre ese Gobierno autónomo y el Ministerio; programa que se ha ampliado en el año 1987 a Rioja, Madrid, y Castilla-La Mancha, y al que probablemente se pueda adherir todavía alguna Comunidad Autónoma más. El programa de Extremadura con la triquinosis está siendo estudiado por alguna otra Comunidad que tiene un problema mucho menor, Andalucía concretamente, pero que probablemente también se adhiera a él.

En cuanto al programa de control de la salmonelosis yo debo decir que ha tenido una acogida en las Comunidades Autónomas y en la Federación de Municipios excelente. A este programa se han adherido también algunos ayuntamientos grandes, de forma expresa, como ha sido el de Madrid; el Ministerio de Defensa; Renfe; la Federación de Amas de Casa y algunas otras asociaciones de consumidores. Asimismo, se ha adherido a este programa la Asociación de distribuidores en grandes superficies.

Estos programas empiezan a tener esa colaboración, esa extensión. Lo que importa es que no pierdan la continuidad con la que nacieron y que a lo largo de lo que queda de siglo sigamos insistiendo en la necesidad de que

haya una presión para que, sobre todo los ciudadanos que puedan estar afectados por el problema, cambien sus comportamientos, pero con ayuda de los demás. En este sentido, el programa de hidatidosis de Navarra es muy revelador. El Gobierno navarro ha hecho un esfuerzo enorme, que hay que reconocer aquí, con la elaboración de los censos de animales domésticos, especialmente perros; con los antihelmínticos, que son imprescindibles para mantener roto el ciclo. En ese aspecto ha habido una movilización social que ha llegado también a la propia universidad de Navarra. Yo podría reconocerle a S. S. que en este terreno de la investigación podemos hacer más en el futuro. Tenemos que conocer mucho mejor los ciclos de la enfermedad, los medios de transmisión en cada caso y tenemos que identificar mejor las cepas.

Hay ya un precedente, el precedente con la Facultad de Veterinaria de Madrid, con objeto de estudiar el ciclo de la triquinosis, y está en estudio elaborar una investigación similar para la hidatidosis, que tiene previsiblemente una diversidad mayor de cepas de la que conocemos para la triquinelosis. Hay que hacer un esfuerzo para que en cada caso, especialmente en los hospitales, se haga una identificación de cepa y podamos saber exactamente cuál es el origen de la enfermedad.

Para concluir, le diré a S. S. que probablemente el problema no es sólo de dinero, es más bien de movilización de los recursos que ya tenemos; en la publicación en el «B. O. E.» de los programas, tanto de Extremadura como de Navarra, verá S. S. en él que tienen un coste, al final del cuatrienio, relativamente modesto. Es un esfuerzo que se puede hacer, que está a nuestro alcance. Pero no pida S. S. tampoco un éxito inmediato. Usted lo ha dicho bien: Hay que esperar tiempo, y lo que supone más garantías es la continuidad. Es verdad que hay que hacer también un esfuerzo en cuanto a la declaración de estas enfermedades. Algunas de ellas se han tenido que declarar por presión, en algunos casos coercitivas, pues había una cierta vergüenza en confesarlas. Esto se ha superado afortunadamente. Por ejemplo, en los servicios epidemiológicos del Ministerio se tiene la seguridad de que el número mucho mayor de casos que se dan en las toxiinfecciones alimentarias se debe a una mayor declaración. Probablemente nos estemos encontrando con lo mismo en el caso de la brucelosis, que tendría que estar disminuyendo más de lo que lo está haciendo; no disminuye probablemente porque se diagnostica mejor y porque somos capaces de seguir mejor la enfermedad aun en los casos en los que es menos intensa.

En definitiva, creo que estos programas van a durar mucho tiempo, van a estar administrados en las Comunidades Autónomas por Gobiernos de muy distinto signo, es posible incluso que ocurra también con el Ministerio de Sanidad. Lo importante es que perduren, lo importante es que lleguen a todas las regiones donde este problema existe, y especialmente en aquellas zonas más alejadas donde se da. Es necesario que lleguen también a aquellos ciudadanos que aparentemente están a salvo de esta zoonosis, como son los propietarios de perros en nuestro país, a los cuales los ayuntamientos intentan llegar por

múltiples caminos y, sin embargo, no consiguen —y me refiero a la última zoonosis que mencionó su señoría— que haya en nuestro país el número de vacunaciones suficiente, se vacunan pocos perros, probablemente no más del 40 por ciento de los que realmente existen. Este es un problema de conciencia social, de conciencia ciudadana, de civismo, en definitiva, y de espíritu de colaboración con las autoridades locales que son las que tienen competencias en este terreno.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Muchas gracias, señor Ministro.

Terminada la contestación del Gobierno, procede el turno de portavoces. Señores Senadores que quieran intervenir. (*Pausa.*)

El señor Chueca tiene la palabra, por cinco minutos, por la Agrupación del Partido Liberal, del Grupo Mixto.

El señor CHUECA AGUINAGA: Gracias, señor Presidente.

Quisiera poner de manifiesto algo que, por obvio, a veces queda olvidado. Este es un problema grave y difícil de atajar en muchos aspectos y a veces uno corre el riesgo de querer cubrir demasiados flancos con muy pocos medios. Esto, desgraciadamente, viene sucediendo con demasiada frecuencia en temas como éste. Son muchos los programas, grande la ambición y, en definitiva, muy pocos los medios. Habría que reconsiderar un poco esta cuestión.

Nos ha dicho el señor Ministro, y es muy cierto, que el cuerpo de veterinarios está mal dotado, tiene dificultades desde su propio salario hasta los medios con los cuales puede operar en cada región o comarca donde está destacado. Esto es cierto, lo venimos padeciendo en todas las regiones de España. Estos temas hay que tomarlos con gran seriedad, porque parte del éxito de estas campañas, como también muy bien decía el señor Ministro, es una buena coordinación, un buen seguimiento, que no tengan agujeros negros que se producen, y siento decirle, señor Ministro, que se siguen produciendo de forma sistemática.

En temas como el de la brucelosis, que en muchas Comunidades Autónomas en estos momentos están sometidos a una campaña especial, puedo citarle que ha habido dificultad para encontrar vacuna para determinadas reses. No se ha podido conseguir en el momento adecuado esa vacuna. Eso supone una falta de coordinación que, en parte, puede ser debida a las transferencias que se han producido de forma reciente, pero que están ahí y que hay que contar con ellas.

Sin querer insistir en el tema tenemos, desgraciadamente, un ejemplo palpable en estos últimos días. La peste equina ha puesto de manifiesto los retrasos —no es un tema concreto de la interpelación, pero sí está en su entorno— las dificultades que ha habido para detectar un problema con la rapidez que a todos nos hubiera gustado. Es a veces muy difícil en el mes de agosto encontrar

unos laboratorios para analizar casos de este tipo, algunos mucho menos graves y más conocidos.

En definitiva, creo que deberíamos reconsiderar cuáles son nuestros medios y nuestras posibilidades, abordar aquellos para los cuales tenemos capacidad suficiente, y no seguir con grandes programas llenos de ambición que al final se quedan en nada o en muy poco.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Gracias, Senador Chueca.

Por la Agrupación del PDP, Grupo Mixto, el Senador Ruiz de Viñaspre tiene la palabra.

El señor ALVAREZ RUIZ DE VIÑASPRE: Gracias, señor Presidente, señor Ministro, señorías. Ciertamente, los programas que hay en la lucha contra la zoonosis son todos buenos. Conozco el de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y en lo que concierne a la hidatidosis y a la fiebre de Malta es un programa bueno y aceptable que debería surtir el efecto deseado si se cumplieran todos los requisitos.

Hemos oído muchas veces a los responsables de las jefaturas de Sanidad que hacían estos programas y decían: «Creemos que dentro de ocho o diez años todo esto será una anécdota». Naturalmente, no lo es. Pero es que, como también se ha apuntado aquí, se falla en la intensidad y en la continuidad, puntos esenciales para lograr buenos resultados en una campaña.

Además de todas las medidas de la campaña y la legislación vigente, no se le debe restar importancia a la educación sanitaria como soporte también de la campaña. Si los ciudadanos tuvieran un conocimiento y pusieran en acción todas aquellas medidas higiénico-sanitarias, se reducirían las zoonosis en un porcentaje muy elevado. Todos sabemos lo que ocurre con el consumo de leche que no está garantizada, pasteurizada o esterilizada. Sabemos lo que ocurre con el consumo de quesos de producción casera que verdaderamente no tienen control alguno. Sabemos qué es lo que ocurre con todas aquellas personas que manipulan vísceras de animales, estiércol, etcétera, en unas circunstancias que les hacen portadores, en unos casos de parásitos y, en otros, de bacterias.

Quiero decir con esto que, tanto la legislación como las campañas, están bien redactadas. Las Comunidades Autónomas las tienen asumidas, al menos por lo que respecta a la mía. Pero lo que digo es que fallan por algo. La legislación no se aplica y hay un punto en el que podemos encontrar debilidad —también se ha apuntado aquí—, que es en la veterinaria de sanidad pública. Hemos visto cómo a lo largo de los tiempos, a la hora de aprobar los Presupuestos Generales del Estado, el cuerpo de veterinarios se lamentaba de falta de dotación, cuando un pilar básico en la campaña contra las zoonosis lo constituye la veterinaria de sanidad pública. Si a esa veterinaria se le dota de los medios necesarios y en conexión con todos los estamentos que deben participar, creo que conseguiríamos reducir bastante las enfermedades.

En lo que toca a la hidatidosis, aparte de todas las me-

didias, tener un registro canino (que ya está en el Reglamento de Epizootias) haría colaborar al ciudadano y llevar adelante las campañas.

Hay que reducir la biomasa parasitaria. Estamos de perros hasta el cogote, hablando en términos muy vulgares. Desde luego, lo que los perros no hacen es convivir en determinadas zonas. Yo creo que esa costumbre del perro en casa es mala. Permítaseme decir que parece que cuanto mejor cuenta corriente, perro más feo hay que llevar de la mano. Eso también es cierto. Hoy día, el perro es un signo externo y el que los perros estén conviviendo en ámbitos donde no deben convivir es un peligro no sólo para el que lo tiene, sino para todo el vecindario.

Si no somos capaces de conseguir que los perros se comporten en la calle, según las medidas higiénicas que se deben adoptar por parte de los titulares de los perros, qué vamos a pedir para aquellos que los tienen en casa. Todos conocemos, y yo por mi profesión lo sé, a personas que duermen con el perro, que comen con el perro... Mientras esta población no adquiera un grado más elevado de cultura sanitaria, todas las medidas —que son buenas y las acepto— no podrán conseguir el cien por cien de resultados. Ahora bien, tal como están estatuidas las campañas, si en un plazo de diez años se consiguiera aplicarlas en toda su profundidad, con la legislación, con sanciones y todo lo que haya que hacer, a finales de siglo podríamos estar entre los países que tienen erradicada la hidatidosis y las fiebres de Malta, lo que sería un gran éxito, porque creo que los políticos son éxitos, los económicos también, pero los éxitos de la salud de un pueblo se pueden equiparar a estos primeros. (*Rumores.*)

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Gracias, Senador Alvarez Ruiz de Viñaspre.

Ruego silencio a la Cámara. (*Pausa.*)

Por el Grupo Mixto tiene la palabra el Senador Dorrego por tiempo de cinco minutos.

El señor DORREGO GONZALEZ: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, creo que en muchas de las intervenciones no ha habido demasiado rigor en las exposiciones, empezando por la del señor Ministro, que nos ha mezclado la salmonelosis con la triquinosis y la fiebre de Malta. Creo que la interpelación es muy clara: es sobre zoonosis, que son enfermedades animales transmisibles al hombre y que necesitan, en muchos casos, el vehículo previo del animal. Quiero decirle una cosa tan clara como esta: en este momento somos prácticamente tercermundistas —y siento tener que decirlo— en muchas de las Comunidades Autónomas de nuestro Estado español.

Señor Ministro, en este momento no vamos a entrar en enfermedades como las zoonosis más localizadas, pequeñas y que tengan poca incidencia no sólo sanitaria, sino económica y social, pero hay dos zoonosis, que son las fundamentales: la fiebre de Malta y la hidatidosis, en las que estamos al final de todos los países de Europa. Como mucho, somos un poco comparables con Grecia y con Portugal. En Argentina, que era una zona de la máxima inci-

dencia de la zoonosis, de la hidatidosis —la zoonosis hidatídica—, con un programa de poco más de diez años se resolvió el problema, y era un sitio, como digo, con la máxima incidencia, junto con Argelia y algún otro país más, y en este momento se puede considerar erradicada.

La hidatidosis en Europa prácticamente no existe más que en el sur de Francia, generalmente en personas emigradas del norte de Africa, y un poco en el sur de Italia.

Estamos ante un problema de salud pública, y los problemas de salud pública son muy serios, señor Ministro, porque igual nos da que tenga la culpa la medicina pública que la privada, y cuando usted dice que los quirófanos de las instituciones privadas pueden ser peores que los de las públicas, a lo mejor es verdad, pero indiscutiblemente está cometiendo un error, para nosotros grave, y es decir que en función de quién haga la medicina se puede hacer mejor o peor, sin respeto para algo fundamental, como es el enfermo. Y eso, indiscutiblemente, es de su competencia.

De lo que no hay duda es de que las zoonosis siguen persistiendo, y además las dos, la brucelosis y la hidatidosis, casi como hace diez años. Posiblemente la brucelosis ha disminuido un poco con motivo de las vacunaciones, pero se han hecho de una manera descoordinada, y con esto quiero llegar al punto clave del problema. ¿Tenemos recursos suficientes? A lo mejor no todos, y no sé si podemos dedicar más, pero, ¿están bien aprovechados estos recursos? Quiero decirle una cosa: yo creo que no, porque existe una gran descoordinación en este campo. En primer lugar, porque la sanidad animal, las zoonosis no transmisibles; y los que autorizan la importación de animales en España no dependen siquiera del Ministerio de Sanidad, dependen fundamentalmente del Ministerio de Agricultura, y nos puede pasar lo mismo que hace poco tiempo con otra zoonosis no transmisible; fijese usted si además hubiera sido una zoonosis transmisible. En segundo lugar hay una gran descoordinación en todos los temas entre la Administración central, Comunidades Autónomas que tienen competencias sobre ellas y Administración local.

Voy a terminar diciendo algo importante para mí. Es necesario en este momento que en la lucha contra las zoonosis se alcance una coordinación (y no quiero decir una imposición a nadie, quiero decir una coordinación) entre todas las Administraciones para lograr que España en este punto pueda ser equiparable al resto de los países europeos. Porque insisto en que la tasa de hidatidosis, por ejemplo, en algunas comunidades españolas es realmente —y perdónenme la palabra por lo que tenga de peyorativa o de carga dramática— tercermundista.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Gracias, Senador Dorrego. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL (García Vargas): Muchas gracias, señor Presidente. Quiero hacer algunas precisiones a las intervenciones que se han producido hasta ahora.

Señor Dorrego, tengo la impresión de que su brillante dedicación a las tareas parlamentarias le ha alejado mucho del campo del que procede, y por eso me hace algunas críticas que no están justificadas. Concretamente dice que mezcla las zoonosis con las toxiinfecciones. Insisto otra vez en que estoy hablando de la salmonelosis, y usted sabe perfectamente que esta toxiinfección procede, básicamente, de la avicultura, del ciclo del huevo. Simplemente con las medidas que se han adoptado este verano en torno a ese alimento y las precauciones que hay que tener en esa época para su consumo, hemos reducido sustancialmente los incidentes a lo largo de este verano en ese terreno.

Creo que S. S. está mal informado. Ha citado Argentina como un ejemplo de erradicación de la hidatidosis. Le voy a enseñar un mapa de la última conferencia de la OMS sobre zoonosis de hace tres años, en el que precisamente verá que en el sur del continente americano hay nada menos que cinco programas —sólo en Argentina— de control de la hidatidosis. Cinco programas, luego no está erradicada. Por tanto, no me lo ponga como ejemplo. Otra cosa es que me ponga como ejemplo a Europa. Europa tiene sobre nosotros una gran ventaja que usted y todos los españoles conocen: el clima. Europa no es mediterránea, con la excepción de Italia, el sur de Francia y Grecia, y, por tanto, no está sometida a las mismas zoonosis que nosotros. Pero sabe que allí existen otras, la rabia, por ejemplo. Nuestro último caso de rabia es del año 1975 y, sin embargo, se siguen produciendo casos de rabia bien de la cepa báltica, bien de la cepa de Centroeuropa, modelo de los murciélagos, modelo de los zorros, y todos los años hablamos de que están viniendo esos dos tipos de rabia hacia el sur. Luego Europa no está tampoco aislada.

Su señoría decía antes una frase que yo creo que pone de manifiesto el optimismo que reinaba en la medicina en general hace unos años: Dentro de poco tiempo, esto será una anécdota. Se decía con relación a casi todas las enfermedades infecciosas. El SIDA está demostrando —y lo hemos hablado alguna vez en esta Cámara— cómo las enfermedades infecciosas son una constante en la historia de la humanidad y no desaparecen nunca, ni siquiera las zoonosis, que aparentemente son más controlables. Ya he referido a S. S., senador Dorrego, el caso de la rabia, y le podríamos citar algunos otros casos que también se dan en el norte de Europa.

Está también mal informado el senador Dorrego con relación a las cifras. Efectivamente, con la brucelosis se está produciendo un estancamiento, pero ya le he dicho que hay una notificación cada vez mejor. Luego, sin duda, se está produciendo un descenso. Y se tiene que producir sólo por los esfuerzos de saneamiento de las cabañas que se están haciendo por las Comunidades Autónomas y por el Ministerio de Agricultura. Se tiene que producir a la fuerza, como se produciría con la hidatidosis cuando se haga un control estricto de canales de ovino en matadero. Usted sabe que estas medidas dan resultado en cuanto hay coordinación, en eso estamos totalmente de acuerdo. Es lo que yo he dicho en mi intervención: Hay que

coordinarse. Y he dicho más: Hay que mantener estos programas por encima de los cambios que pueda haber en los gobiernos de las Comunidades Autónomas y por encima de los cambios que pueda haber en el Gobierno de la nación. Estos programas tienen que ser a largo plazo.

Debo decir también que estos programas no son fruto del voluntarismo. Antes se ha dicho que son programas muy ambiciosos que se quedan en nada. No es así. Concretamente los que se han puesto en marcha a partir de 1986 son programas OMS-Atenas —centro de zoonosis mediterráneo de la OMS— y están elaborados por ellos. Es más, el programa de triquinelosis, por ejemplo, es programa piloto de la OMS para cuenca mediterránea, es decir, que no son programas que se queden en nada, tenemos detrás a la OMS, que tiene una tenacidad bien demostrada para insistir y conseguir que los Gobiernos tomen estas cosas en serio. Tenemos una evaluación semestral; la OMS viene semestralmente a evaluar cómo se está ejecutando el programa de triquinelosis de Extremadura. Además, pretendemos que haga una evaluación similar con el programa de hidatidosis de Navarra y de La Rioja.

Había también una supuesta falta de vacuna en el caso de la brucelosis, que estoy seguro es absolutamente temporal. Pero sí quisiera dejar claro que el problema de los perros es, sobre todo, el problema de la administración del Droneit, del antihelmíntico, en el que los ciudadanos españoles no han terminado de entender que cada tres meses se lo tienen que administrar, aunque es algo bastante sencillo.

Nosotros hacemos esfuerzos en esta cuestión, y me satisface que esta Cámara contribuya también a este esfuerzo y que en las comunidades autónomas SS. SS. insistan para que se siga el modelo de Navarra, donde, como ustedes saben, se ha puesto en marcha incluso una nueva profesión, los pastilleros, que son los que administran los medicamentos directamente en presencia de los dueños, para que en el futuro sean ellos los que se hagan cargo de esta responsabilidad.

Por último, quisiera decir que coincido en la preocupación por los Veterinarios. Espero que a partir de 1988, estos profesionales, en virtud de las conclusiones que saque el grupo de trabajo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, y en virtud de las decisiones que tomen las Cámaras de las distintas comunidades autónomas, vean, por fin, adaptadas sus contribuciones a las previstas en la Ley 30/1984, de Medidas de la Función Pública. Lo espero y lo deseo, porque el Ministerio no puede hacer nada en este terreno; la competencia es de las comunidades autónomas; son ellas las que deben hacerlo y nosotros estamos insistiendo para que se ponga en marcha una ley de tasas y a partir de ella una adaptación de las retribuciones a la Ley 30/1984, a la que me acabo de referir.

Por parte de las comunidades habrá que hacer también un esfuerzo en el que el Ministerio está dispuesto a colaborar: la dotación de medios técnicos. Esta dotación se ha criticado en algunas ocasiones, especialmente en lo que se refiere a los triquinoscopios, que son a veces anticuados y que no son capaces de detectar una concentra-

ción de larvas que en algunos casos pudiera ser, no mortal —ya no es mortal—, pero que pudiera provocar problemas para el individuo. Estamos dispuestos a colaborar también en el suministro de estos nuevos aparatos.

Muchas gracias, señor Presidente. *(El señor Dorrego González pide la palabra.)*

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): ¿Qué desea, señor Dorrego?

El señor DORREGO GONZALEZ: Señor Presidente, pido la palabra por alusiones.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): No ha lugar a un turno por alusiones. No está previsto que en la contestación de los Portavoces haya turno por alusiones, y más en este caso en que no ha habido alusiones directas.

Corresponde el uso de la palabra al Grupo de Coalición Popular. El señor Alarcón tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

El señor ALARCON MOLINA: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, señor Ministro de Sanidad, voy a tener que decirle que no consiste sólo en agradecer el esfuerzo de los veterinarios, sino en considerar que verdaderamente existen y merecen toda la atención que podamos darles para evitarles los problemas.

Si ahora mismo se acerca a un barrio de Madrid, Chamberí, por ejemplo, se encontrará con que un sólo veterinario tiene que hacer la inspección de más de 1.200 establecimientos entre bares, comercios y demás. Ya le puede dar las gracias a ese veterinario, que si no le paga, si no le atiende en su necesidad, por muy agradecido que el señor Ministro se sienta hacia él, creo que ese señor tendrá que decirle dos cosas si pudiera saludarle.

Pero no es sólo problema del Ministerio ni del señor Ministro.

Los 50.000 casos de toxiinfección de 1986 son los que se declaran, que equivalen aproximadamente a un 10 por ciento de los que se presentan a lo largo de ese año. En cuanto a los medios, pocos; la investigación, escasa. Y yo he dicho, señor Ministro, que no nos estamos fijando nada más que en las medidas preventivas, pero que no estamos investigando y tratando de sacar antídotos contra la zoonosis, la que sea, porque hemos visto que desde el Ministerio se ha hablado de tres en campaña, de dos en la comunidad autónoma de Navarra, de dos en la de Extremadura, etcétera, pero el abanico es tan amplio que estamos perdiendo medios y posibilidades.

Nos quejamos de que faltan laboratorios de diagnóstico, nos quejamos de que faltan técnicos, nos quejamos de que no se estimula la investigación, y la investigación hay que estimularla desde el Gobierno y desde el Ministerio correspondiente. Si no hacemos eso, nos perderemos en el tiempo, en el espacio y en las posibilidades. Europa dijo: vamos a acabar con la brucelosis. Efectivamente

—no tiene nuestro clima—, pone empeño y acaba con la brucelosis.

Aquí investigación y estadística tenemos, afortunadamente, lo que pasa es que no podemos aplicarla porque faltan medios, no conocimientos. Puedo decir que en el año 1967 en Albacete, concretamente, el 33 por ciento de los reumáticos había padecido fiebres de Malta. Estadística fidedigna y fehaciente. Por lo tanto, no hay ignorancia, ni muchísimo menos, lo que hay es una falta total de medios. Lo que no quisiera es que el Ministerio estuviera perdiendo esas posibilidades. ¿Tiene muchas obligaciones y un amplio campo que atender? Señor Ministro, consulte, pues tiene técnicos dentro del propio Ministerio. Y no diga que faltan posibilidades y otra serie de cosas. Afortunadamente las tenemos. No lleguemos al extremo que acaba de apuntar el Senador Dorrego, diciendo que somos tercermundistas. Esa impresión es la que podemos dar. Desde luego no me gustaría. Todo eso cae en la responsabilidad del señor Ministro en la situación actual.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Gracias, Senador Alarcón.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor De Armas García.

El señor DE ARMAS GARCIA: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, quiero aprovechar para felicitar al Senador Alarcón por la oportunidad de esta interpelación, ya que plantea un problema sanitario de bastante envergadura y creo que esta Cámara debe de participar en las inquietudes de temas sanitarios tan candentes como es el tema de la zoonosis.

Evidentemente, este país ha carecido a lo largo de muchos años de una situación sanitaria adecuada a otros estamentos sociales respecto a la zoonosis. Recuerdo todavía que hace unos diez años produjo cierta impresión a los sanitarios cuando se descubrió en Suecia que un perro que había sido puesto en cuarentena tenía rabia, y que ese perro, que lo había cogido un sueco en Senegal, en Dakar, había estado en Las Palmas y en Tenerife, islas donde no existe la zoonosis mediterránea y fundamentalmente donde no hay rabia. Sin embargo, el perro había estado allí durante varios meses, había recorrido otro país europeo y había llegado a Suecia, donde fue detectado.

Es cierto que a lo largo de mucho tiempo las deficiencias sanitarias de este país, es decir, la sanidad, ha tenido mala prensa. Existiendo personal sanitario adecuado, faltaban medios, número y, sobre todo, organización. Pero tampoco podemos caer en ese momento en lo que decía mi querido amigo el Senador Dorrego, de que en España estos temas son tercermundistas. Yo sé que el señor Dorrego conoce lo que es el Tercer Mundo, porque ha recorrido países tercermundistas. De lo que ocurre en un país tercermundista a lo que ocurre en estos momentos en España, creo que hay grandes y esenciales diferencias. En España, en los últimos cuatro o cinco años, se han producido hechos muy importantes. Hay una Ley General de Sanidad que este país estaba demandando desde hacía

muchísimo tiempo. Esta Ley General de Sanidad tiene una incidencia especial sobre los problemas de la zoonosis.

Hay otra Ley excelente que desgraciadamente creo que ha pasado de puntillas, es la Ley de Consumidores y Usuarios. Este es un precepto que es verdad que ha puesto a España en condiciones, como se dice frecuentemente, de equipararse con los países europeos. Realmente permite que España, por primera vez, tenga en sus latas de alimentos la fecha de caducidad, y empieza a disfrutar de lo que realmente ocurre en cualquier país: que mantiene condiciones sanitarias de consumo adecuadas. Esta es una Ley, además, que repercute sobre los problemas de la zoonosis.

Qué duda cabe que ante el problema de las comunidades autónomas que tienen autonomía —como su propio nombre indica— con respecto a los problemas de origen sanitario, y en este caso la zoonosis, hay que concederles un derecho, pero al mismo tiempo produce un efecto de distorsión cuando en algunas de estas comunidades autónomas no se siguen las medidas que se mantienen en otras. La disparidad del tratamiento de la preocupación sanitaria es un hecho que a mí, por lo menos, como sanitario, no como autonomista, evidentemente me preocupa. Hay medidas generales para realizar una actuación sanitaria que no puede tener excepciones en un sitio o en otro. Yo creo que es muy importante que cada una de las comunidades autónomas tome conciencia —no sólo Extremadura o Navarra, sino todas las comunidades autónomas—, participe con entusiasmo en la coordinación, que no es culpa sólo del Ministerio de Sanidad —digo culpa pero hablo de responsabilidad—, sino compartida por todas esas comunidades autónomas. Este panorama hace que hoy en día podamos contemplar con preocupación, pero con optimismo, el problema de la situación de la zoonosis en este país. No podemos incluir entre la zoonosis, como he oído esta tarde, a la peste equina. Este es un problema que no tiene nada que ver con el de la zoonosis.

Quiero terminar diciendo que creo que existe voluntad y medios; medios no abundantes, porque evidentemente la decisión política conlleva una decisión económica. Ya sabemos todos que la Organización Mundial de la Salud, por ejemplo, ha conseguido erradicar la viruela —y no me refiero en este caso en la zoonosis—, y se calcula que en la segunda década del año 2000 va a desaparecer en el mundo la tuberculosis. Es una situación de organización y de decisión económica y política. Yo estoy seguro de que este Gobierno tiene suficiente dedicación, preocupación y, al mismo tiempo, decisión política para que se resuelva el grave problema de la zoonosis en un plazo relativamente corto, que creo que muchos de ustedes comparten.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Gracias, Senador De Armas.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): De acuerdo con el artículo 173 se ha terminado la tramitación de la interpelación número 38. Pasamos a la interpelación número 39, de don Leocadio Bueso Zaera, que tiene la palabra por tiempo de quince minutos.

El señor BUESO ZAERA: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, ilustrísimo señor Ministro, la producción nacional del carbón en 1986, estimada en toneladas vendibles, hecha abstracción de su contenido energético, fue inferior a las previsiones del PEN y descendió un 3,97 por ciento respecto a la de 1985. Referido al contenido energético, la producción descendió el 7,5 por ciento respecto a ese mismo año. La causa fundamental, con independencia de una menor jornada laboral por haberse alcanzado las 35 horas semanales de interior previstas en el Estatuto del Minero, fue la debilidad de la demanda. Las centrales eléctricas, en su conjunto, recibieron dos millones y medio de toneladas menos que en 1985. El lignito negro, por razones adicionales de medio ambiente, vio reducidas sus entregas en el 11 por ciento. La producción de lignito negro en 1986 fue de 5,78 toneladas, frente a 6,28 en 1985, y la de lignito pardo de 16,53 millones de toneladas en 1986, frente a 17,29 en 1985.

El carbón supone, dentro del abastecimiento del consumo de energías primarias de nuestro país, en torno al 25 por ciento. En 1986 el volumen de producción de carbón ascendió a 38 millones de toneladas. El empleo en este sector ascendió en 1986 a 52.600 personas. Este volumen de producción y de empleo fue realizado por 223 empresas, de las que 68 tienen un volumen de producción de más de 50.000 toneladas al año. En 1986 hubo un volumen de producción de un millón menos de toneladas de las previstas en el Plan Energético.

Tenemos, señor Ministro, una minería del carbón que aprovecha minerales pobres con alto contenido de cenizas y de azufre, lo que plantea problemas medioambientales de cara a la intensificación de estos recursos. Es lamentable el espectáculo que se está dando por ENDESA y por ICONA. ENDESA negando que contamine, e ICONA no tiene en los presupuestos ni para los estudios de esos problemas.

Además, no hay interrelación entre los distintos sectores. En España hay alrededor de mil millones de toneladas de lignito negro, de las cuales Teruel tiene aproximadamente el 60 por ciento, y 430 millones de lignito pardo, de los cuales el 90 por ciento los tiene La Coruña. Desde nuestro punto de vista es preciso aprovechar el carbón, pero respetando en la zona turolense el equilibrio ecológico y la solidaridad de los implicados.

Desde hace unos años, la térmica de Teruel, de Andorra salta con frecuencia a los medios de comunicación. En unos casos es por la reconversión de la extracción del carbón de las minas subterráneas a las de cielo abierto. Así se emplea menos mano de obra, pero se causa un gran desastre ecológico, según algunos —tema en el que yo no voy a entrar—, con el desmonte y las escombreras, que ponen, permítaseme la expresión, patas arriba al valle que

— DE DON LEOCADIO BUESO ZAERA, DEL GRUPO DE COALICION POPULAR, SOBRE LA SITUACION DE LA MINERIA DEL LIGNITO

se explota. Otras veces son los cupos de carbón a extraer, donde la propia ENDESA absorbe el mercado.

Para el carbón que se encuentra en gran parte del subsuelo de la provincia de Teruel en cantidades importantes, hay dos formas de extracción, como SS. SS. saben: una la mina subterránea y otra a cielo abierto. La primera, genera gran cantidad de mano de obra, apenas produce residuos, su incidencia en la superficie es nula y en el subsuelo es media, al tapar y desviar vías de agua subterránea. La segunda, la mina a cielo abierto, genera poca mano de obra y además especializada, fundamentalmente conductores de grandes excavadoras y camiones.

Nosotros consideramos, señor Ministro, que el interés de la cuenca minera turolense está por encima de cualquier protagonismo partidista de cualquier partido político; es una tarea de todos. No hay que olvidar que la industria provincial de Teruel está compuesta de 3.500 pequeñas empresas, que ocupan a unas 14.000 personas, con una producción de unos 18 ó 20.000 millones de pesetas, es decir, el 39 por ciento del producto provincial, y la minería está totalmente ligada a las centrales térmicas de Andorra. Es necesario investigar y planificar la creación de industrias, pero hay que buscar el equilibrio y la complementariedad entre la minería a cielo abierto y la subterránea.

En Teruel, los 520 mineros que trabajaron a cielo abierto el año pasado sacaron 136.000 toneladas más de carbón que sus 3.160 compañeros que operaban bajo tierra.

Se ha dicho que hay lignito para alimentar a varias centrales, y que en Teruel quedaba carbón para otros doscientos cincuenta años. Hay sindicatos que opinan que una sola rendija en la cláusula de jubilaciones o en la plataforma entera, traería en los próximos años la pérdida de más de medio millar de puestos de trabajo. El nuevo sistema de contratación de carbón declara preferente y subvencionado el subterráneo para los próximos diez años, y forma parte del paisaje de claros cursos que caracteriza la minería, acentuándose los tonos en Teruel al ser la provincia de España en que el sector tiene más incidencia económica con un treinta por ciento. Según UGT, la única forma de mantener el empleo minero en Teruel es que se establezcan cupos de carbón por hombre y año, que para esta provincia se restituya un acuerdo minero específico, fórmula que suena como un delirio. Hay gente que dice, que advierte, que no se puede mantener el empleo de forma artificial y a costa de los contribuyentes; son opiniones, como S. S. podrá comprobar, para todos los gustos.

Los pronósticos sobre el futuro minero de Teruel se disparan en mil direcciones y hay quien dice que no puede haber pronósticos porque ni los empresarios, los sindicatos, la Diputación General de Aragón, la Comunidad Autónoma, ni el Estado, tenemos en nuestra mano la minería provincial; son opiniones que simplemente traigo aquí a la consideración de S. S., y señalan caídas mundiales de los precios energéticos que arrastran en este momento al carbón y a la aparición de fuentes alternativas de energía.

Lo que está pasando en FECSA —dicen algunos— sólo es la punta del iceberg; las Minas y ferrocarriles de Utri-

llas y los pozos del Pilar fueron los que más toneladas de carbón de interior obtuvieron durante 1986, más de medio millón de toneladas, pero las dudas de la empresa a la hora de aceptar como viables planteamientos y plataformas propuestas por sus trabajadores proceden, según ella, de la incertidumbre acerca de los datos concretos sobre el aterrizaje en la zona del nuevo plan de contratación, mientras que sindicalistas importantes vienen asegurando permanentemente que la empresa está pagando 600 millones anuales de amortizaciones y otros 1.400 millones por cargas financieras que no les corresponden.

En la provincia de Teruel, la situación que atraviesa su minería se agrava de día en día, y aunque sus problemas sólo salgan paulatinamente a la luz parece como si de esa zona o más bien contra ella estuviera en marcha un plan de liquidación. Lo cierto es que las minas turolenses y las comarcas en que están enclavadas no despiertan la atención de las autoridades estatales en muchos casos sino cuando se plantea un grave problema de confrontación social, prefiriéndose, según todos los indicios, olvidar el asunto cuando por el contrario las aguas están calmadas.

En otro orden de cosas, que no tiene que ver con esta interpelación, hace poco cerró, como S. S. sabe, Sierra Menera es una empresa privada, pero simplemente lo digo como anécdota, sin que se hubiera previsto una alternativa segura a la destrucción de doscientos puestos de trabajo y la posible desertización del pueblo de Ojos Negros. Ahora, las dificultades surgen en Minas Palomar, donde si bien es verdad que las cosas no han llegado todavía a un nivel dramático —hay negociaciones— podrían acabar con grave daño para sus yacimientos de lignitos y, naturalmente, para la población trabajadora que vive en ellos. Hace falta dinero y una parte de ese dinero está prometido por la Administración; pueden peligrar otros 200 puestos de trabajo; las cifras pueden parecer mínimas, pero tienen, señor Ministro, una indudable importancia, empero si se las considera, y quizás así deben de considerarse como síntomas de un proceso que se desarrolla implacablemente descontando, que ya es descontar, el problema humano de las personas que se quedarían sin empleo.

Está claro que extraoficialmente la minería de la provincia de Teruel se enfrenta a una reconversión encubierta aunque se niegue. En las explotaciones mineras turolenses ha cesado la creación de puestos de trabajo, que, por decirlo de algún modo, se van amortizando poco a poco. Los jóvenes, que encontraban en las minas una ocupación casi segura, ahora vendrán a engrosar los contingentes del desempleo juvenil, con todas las consecuencias individuales y sociales que el paro arrastra consigo. Ni siquiera las empresas más fuertes tienen un claro futuro a largo plazo, ya que su cliente principal, la térmica de Andorra, es objeto de suspicacias innumerables y contradicciones por el tema de la contaminación que sus humos producen.

No hay que olvidar que la venta de la energía producida en la central de Andorra ascendió a 47.600 millones de pesetas; estuvo en disponibilidad el 99 por ciento de los días del año; compró para su funcionamiento 3.570.000

toneladas de lignitos y perdió, en la minería del carbón, del orden de 3.200 millones que recuperó con la explotación de la central térmica, cuya actividad le reportó unos beneficios de unos 6.500 millones, ganando en la minería a cielo abierto unos 350 millones, comprando en Aragón carbones por valor de 13.800 millones de pesetas. Por eso, señor Ministro, consideramos que hay que plantearse con urgencia a la provincia de Teruel como lo que es, con un serio problema que nadie parece interesado en resolver.

Una vez entregados los planes estratégicos de las distintas empresas mineras de la provincia, ENDESA, como empresa eléctrica, seguirá comprando carbón procedente de las explotaciones a cielo abierto solamente a las tres mayores empresas mineras de la provincia, entre las que se encuentra ella misma y las otras dos son Minas y Ferrocarriles de Utrillas y Luengo.

Según se acordó con el nuevo sistema de contratación del carbón térmico de principios de año, las empresas eléctricas se comprometieron a comprar todo el carbón procedente de las explotaciones de interior a las empresas mineras, mientras que del carbón exterior comprarían solamente el 60 por ciento del cupo del año anterior entrando luego en un mercado libre con la posibilidad de comprar al ofertante más barato.

Esta situación, señor Ministro, que en su día fue calificada por algún sindicato importante como la forma de realizar una reconversión encubierta, dado que las empresas pequeñas no podrían competir con las grandes en el precio del carbón, ha producido ya en la actualidad que alguna de dichas empresas, como General Minera, cierre sus explotaciones del exterior al no poder colocar en el mercado su producción. También se ha quedado fuera de este mercado libre la Minería de Catellote y Minas Palomar.

Teniendo en cuenta que de una forma directa o indirecta hay del orden de 4.000 familias que dependen de esta zona minera turolense, que los lignitos negros de Teruel juegan un papel decisivo, que la provincia de Teruel se sitúa a la cabeza del conjunto de zonas deprimidas de Aragón y que su crecimiento vegetativo es negativo, que la tasa de actividad en Aragón es ligeramente inferior que en el resto de España, y que en Teruel es inferior que en el resto de toda la región aragonesa, que Teruel representa el menor índice de población general activa en toda la región, es decir, un 35,98 por ciento aproximadamente y que del total de la provincia, que tiene una población activa de 45.000 personas, de las que 17.000 corresponden a la agricultura, 9.000 a la industria y 3.000 a la construcción, entendemos que es necesario un acuerdo político de todas las fuerzas con representación parlamentaria para sacar a Teruel adelante y es por esto por lo que hemos presentado esta interpelación.

Consideramos que dada la situación por la que atraviesa la minería del lignito, que se va agravando, desde nuestro punto de vista, paulatinamente en algunos yacimientos, y las dificultades se van acentuando progresivamente en los que continúan en explotación llevando como consecuencia a la destrucción de puestos de trabajo y que en la explotación minera turolense ha cesado la creación de

puestos de trabajo afectando de manera especial a los jóvenes, con todas las consecuencias sociales y de despoblación que el paro lleva consigo y, en definitiva, a la provincia de Teruel, por la incidencia que tiene en la misma, es por lo que interpelamos al Gobierno para preguntarle qué medidas piensa adoptar para solucionar con carácter urgente la situación de la minería del lignito en general y, en particular y de forma especial, en la provincia de Teruel.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Gracias, Senador Bueso.

Por parte del Gobierno el Ministro de Industria tiene la palabra, por tiempo de quince minutos.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Croissier Batista): Gracias señor Presidente.

Señoría a la vista de su exposición me resulta difícil entender cuáles son las proposiciones que está haciendo y su sentir sobre la problemática del carbón y concretamente en la cuenca de Teruel.

Yo diría, en primer lugar, que las previsiones del Plan Energético Nacional, en materia del carbón, se han cumplido rigurosamente. Es el Plan Energético Nacional del Gobierno socialista, del año 1983, el que realiza la moratoria nuclear y el que hace una apuesta decidida por el carbón. De no haberse realizado la moratoria nuclear, sin duda alguna la situación de la minería del carbón en España sería sumamente difícil. Fue el Plan Energético Nacional, creo recordar que con la oposición de grupos que entonces atacaron al Gobierno por la moratoria nuclear, quien hizo esa apuesta decidida y clara pensando que el carbón cumplía un requisito y que había un sobredimensionamiento en el conjunto del sistema eléctrico español.

Las previsiones del Plan Energético Nacional, señorías, se han cumplido rigurosamente y las producciones de carbón están oscilando, a lo largo del período de vigencia del Plan Energético Nacional, en torno a los 39 ó 40 millones de toneladas, en comparación con los 28 millones de toneladas del año 1980. Por tanto, asistimos a un crecimiento importante, producto de esa apuesta por el carbón, que hizo el Plan Energético de 1983. En ese contexto, yo coincido sin duda alguna con S. S. en que los lignitos de la Cuenca de Teruel juegan un papel importante y pueden jugar un papel muy significativo en el contexto energético nacional para los próximos años. En este sentido, yo sinceramente me considero tranquilo y creo que el Gobierno ha tomado ya el conjunto de medidas que cabe adoptar para garantizar la explotación de las cuencas de lignitos negros de la provincia de Teruel.

Como S. S. conoce, los volúmenes de producción de lignitos en España en el pasado año fueron del orden de los 5,9 millones de toneladas y de ellos en torno a 4,6 ó 4,7 correspondieron a la cuenca de Aragón, dando empleo, concretamente en esa cuenca, a 3.813 personas. La inmensa mayoría de ese empleo, señorías —y quiero señalarlo porque después me voy a extender sobre ese tema— corresponde a empleo de minería subterránea; concreta-

mente de los 3.800 puestos de trabajo en números redondos, unos 3.200 corresponden a la minería subterránea.

En ese contexto, ¿qué es lo que está haciendo el Gobierno? Básicamente está articulando un conjunto de medidas que, de cara, concretamente a las cuencas mineras de lignito negro de Aragón, se plantea en dos frentes: de un lado, un planteamiento genérico de apoyo al carbón y más específicamente de apoyo a la minería subterránea del carbón, que, como decía antes, es la principal generadora de empleo, y en segundo lugar, da una respuesta específica a la principal limitación que tiene la explotación de los lignitos negros de Aragón, que no es otra que consideraciones medioambientales, sobre las cuales me extenderé.

Concretamente, el nuevo sistema de contratación de carbón termoeléctrico supone un paso gigantesco para la estabilización de la producción minera, especialmente de la minería subterránea, que estaba sometida a un sistema cambiante en el cual, año a año, había que decir qué volúmenes de producción debía de hacer cada una de las empresas con un movimiento poco racional de los flujos del carbón, pero, sobre todo, con una incertidumbre a largo plazo en un sector, como es el sector de la minería del carbón, que necesita planear sus inversiones en ese plazo.

Como S. S. conoce, el nuevo sistema de contratación de carbón termoeléctrico garantiza la adquisición de toda la producción subterránea, cosa que no existía hasta entonces; supone una fórmula de precios que se actualiza automáticamente año a año; supone, además, pagar un extraprecio a la producción de carbón subterráneo en aquellas explotaciones que registran pérdidas, siempre y cuando ello vaya acompañado de un plan estratégico de mejora de las condiciones de esa explotación. En definitiva, gracias al nuevo sistema implantado, que ha recibido los parabienes, como S. S. conoce, de todo el sector del carbón, se ha conseguido dar una perspectiva de estabilidad y asegurar el empleo a la minería subterránea, que es la fuente número uno de empleo, no solamente en el caso de los lignitos negros de Teruel, como decía antes, sino también de toda la minería del carbón.

Evidentemente en cielo abierto la política ha sido de liberalización y de contratación entre las partes; pero le recuerdo a S. S. que el cielo abierto se caracteriza precisamente por una gran flexibilidad. Sabe cómo se explota a cielo abierto, que no es el típico negocio minero, donde el empleo no es propiamente minero sino que, en gran medida, es empleo de empresas contratistas fuertemente mecanizadas y que, por tanto, plantea una incidencia menor desde el punto de vista socio-regional.

Pese a todo se ha garantizado, como S. S. reconocía, un 60 por ciento de los volúmenes de producción, pero ha sido lo que se puede ahorrar por esa vía lo que posibilita sufragar ese extraprecio que permite garantizar toda la minería subterránea. De no ser por esta fórmula, esos 3.200 empleos de la minería subterránea de Teruel sí que estarían en serio riesgo. Afortunadamente, el Gobierno ha tomando estas medidas que permiten garantizar la viabilidad de estas explotaciones.

En cambio, como S. S. conoce, la minería de Teruel tie-

ne una gran limitación. Aunque las centrales térmicas quemaran aún más carbón y, por tanto, hubiera mayor capacidad de consumo de estos lignitos, existe una limitación por consideraciones medioambientales. Sabe S. S. que ha hecho falta importar carbón, precisamente, para reducir los niveles de emisión de contaminación de las centrales térmicas de lignito. El Gobierno también ha tomado tres medidas muy importantes para garantizar el estrangulamiento que, de no abordarlo, nos impediría la explotación a largo plazo de esta gran riqueza que son los lignitos negros; también ha tomado, insisto, estas medidas para superar esta limitación en el largo plazo.

Concretamente, como S. S. conoce, se ha iniciado la construcción, de un lavadero con una inversión de 3.550 millones, que es subvencionado por el Ministerio de Industria en 56 millones. Este lavadero va a permitir unos menores niveles de contaminación y, por tanto, poder consumir más lignito negro local, en detrimento del carbón de importación. Pero no solamente eso, sino que se ha puesto en marcha un ambiciosísimo programa de inversión, para crear un sistema de combustión en lecho fluido a presión, con una inversión de 15.000 millones de pesetas y con una tecnología absolutamente punta. Es una tecnología tan puntera que ha sido considerada por el Mercado Común, que la subvenciona con la importante cifra de 2.400 millones de pesetas. Si tenemos éxito en esta apuesta tecnológica habremos superado el gran límite que tiene la explotación de los lignitos de Teruel, que es esa consideración medioambiental. Además, hemos ido ganando una batalla más compleja, pero igual de importante, que se desarrollaba en el ámbito comunitario, en el que hay un proyecto de directiva comunitaria sobre emisiones sulfurosas en centrales térmicas que hubiera puesto en grave peligro buena parte de la minería de lignitos en España.

Le puedo decir que hemos conseguido un planteamiento especial para España, que nos permite unas exigencias menores en cuanto a niveles de contaminación y, sobre todo, un tratamiento global para el conjunto de las emisiones en las centrales térmicas de carbón. Ello nos permite afrontar el futuro con mucha mayor tranquilidad de cómo hubiéramos tenido que hacerlo de no haber conseguido que hubieran avanzado nuestras tesis en Bruselas. Creo que éste es un tema absolutamente trascendente a medio plazo.

En consecuencia, señorías, creo que el Gobierno ha tomado las medidas que racionalmente cabe tomar y que hoy se puede hablar de una perspectiva suficientemente satisfactoria para el conjunto de la minería del carbón y también para los lignitos negros de Teruel, evidentemente dentro de un proceso de mejora de la productividad, como el que hay en toda la industria, en la cual, por el progreso tecnológico, se es capaz de producir iguales cantidades con menores volúmenes de empleo. De algún modo, esto forma parte de la dinámica natural de la evolución tecnológica en todos los sectores industriales y también, lógicamente, en el sector minero, pero creo que esas grandes amenazas que pesaban sobre la minería han

quedado en gran parte despejadas con las medidas que he tenido ocasión de comentar a SS. SS.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Gracias, señor Ministro.

Comienza el turno de portavoces. Recuerdo a SS. SS. que, según indica el artículo 173 del Reglamento, cada uno de los portavoces de los grupos parlamentarios podrán intervenir por un tiempo máximo de cinco minutos.

¿Por el Grupo de Senadores Vascos? (Pausa.) ¿Por el Grupo Mixto-Agrupación Liberal? (Pausa.) ¿Por el Grupo Mixto-Agrupación PDP? (Pausa.) ¿Por Convergencia y Unión? (Pausa.) ¿Por el Grupo Mixto? (Pausa.)

Por Alianza Popular, el señor Bueso tiene la palabra.

El señor BUESO ZAERA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señor Ministro, para fijar la posición de nuestro grupo.

Consideramos que hay que mantener la minería de lignito y potenciarla. Tenemos que conseguir el diseño de una política industrial de futuro cumpliendo las normas comunitarias como un condicionante, pero no convirtiendo esas normas en un puro objetivo. Creemos que es necesario, señor Ministro, un apoyo al sistema de contratos a largo plazo que se establece en la minería porque permite una clarificación del sector y elimina incertidumbres para las empresas, particularmente para las que tienen que hacer programación a medio y largo plazo que son las empresas que tienen minería subterránea. Es necesario que se mantenga el apoyo a las tecnologías, como S. S. ha dicho, de desulfuración de carbonos, el mantenimiento del empleo para poder continuar con la mina subterránea, que, además, tiene menor incidencia social y ecológica aunque económicamente no sea tan rentable, como he dicho anteriormente. Hay que aprovechar el recurso carbón basándonos en la solidaridad y en el equilibrio con especial atención a las bases de extracción de mineral y de obtención de la energía eléctrica. Hay que evitar el cierre paulatino, en los próximos años, de pequeñas empresas mineras en la provincia de Teruel, pues ello supondría la desaparición de unas 25 poblaciones y de un gran número de puestos de trabajo. Es necesaria una mayor investigación de yacimientos, potenciación de la minería interior y la puesta en funcionamiento de industrias relacionadas con la minería. Es necesaria, señor Ministro, una política decidida para el mantenimiento de los puestos de trabajo de la zona y ello pasa por tener un conocimiento dentro del Plan Energético Nacional, al que S. S. ha hecho referencia, de las necesidades a corto, a medio y largo plazo en las centrales térmicas de Teruel, así como de las posibilidades de ampliación de las mismas o de la instalación de nuevas centrales. Hay que potenciar la zona buscando alternativas empresariales; hay que mantener los niveles extractivos del carbón y hay que estudiar otros usos alternativos del carbón. (Rumores.) Creemos que no hay que plantear el tema...

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Fe-

lipse): Un momento, señor Senador. Ruego a los señores Senadores que ocupen sus escaños y se mantengan en silencio.

Continúe, señor Senador.

El señor BUESO ZAERA: Creemos que no hay que plantear el tema entre minas a cielo abierto o cerrado, pues en la minería simplemente hay minas a cielo abierto, que no son rentables, y hay minas a cielo cerrado, que son rentables y tanto en un caso como en otro la rentabilidad depende de muchas circunstancias, y no se puede decir que unas son buenas y otras son malas. Hay que mejorar el hábitat minero para los trabajadores de las explotaciones de carbón, bien sea de minería subterránea o de las llamadas a cielo abierto. Hay que fomentar la realización de estudios a efectos de buscar alternativas de futuro para las comarcas cuya actividad está monopolizada por la minería mediante las siguientes acciones: implantación en los alrededores de nuestras centrales termoeléctricas de industrias fuertemente consumidoras de energía; aprovechamiento de los sistemas de suministro de aguas a nuestras centrales, sugiriendo su sobredimensionamiento para usos industriales y agrícolas en su entorno geográfico; estudio de la situación de las explotaciones actuales, de las posibles nuevas explotaciones y de afecciones que para la provincia en general puedan tener estas explotaciones. Respecto de las explotaciones a cielo abierto se debe actualizar la legislación a la situación real de las mismas en los siguientes puntos: no a las expropiaciones de la propiedad y sí al derecho de uso y explotación de los terrenos, de los que deberían recibir beneficios tanto el propietario del terreno como los Ayuntamientos en cuyo término municipal se encuentren las explotaciones; garantías suficientes para que, una vez terminadas las explotaciones, los terrenos vuelvan a su aspecto primitivo o a otro que permitiera la utilización agrícola del terreno; una política de explotaciones que permita la conservación de los puestos de trabajo actuales y programe en el tiempo la cantidad de material que extrae para conservar lo más posible la vida de dichas explotaciones.

Nos preocupa enormemente el mantenimiento de los puestos de trabajo. Los puestos de trabajo hay que mantenerlos en la zona para que no haya traslado de los mismos en industrias auxiliares de la minería del carbón.

Es necesario un programa de actuación puntual y concreta para la cuenca minera. El acuerdo minero es importante y consideramos que ha habido un gran esfuerzo, realizado por algunos de mis compañeros que se sientan en los escaños a mi izquierda (tal y como estoy situado), que representan a mi provincia y consideramos que teniendo en cuenta los puestos de trabajo que se están manejando en la cuenca minera, no hay que olvidar que esta zona merece más apoyo, creando una expectativa de lo que sea —y con esto termino, señor Presidente—, una expectativa que sea clara, de confianza, con soluciones exigentes y realistas mediante un verdadero relanzamiento económico, manteniendo el empleo y luchando contra el paro, estimulando en toda la zona la inversión creadora de puestos de trabajo, incrementando el ahorro y la inversión,

pues para distribuir riqueza hay que crear empleo en un clima de ilusión y de esperanza, y en ese camino nos encontraremos todos desde el Grupo de Coalición Popular.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespachaga y Felipe): Muchas gracias, Senador Bueso.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor De Diego Criado.

El señor DE DIEGO CRIADO: Muy brevemente para contestar al señor Bueso y agradecerle su interés por la minería. Es una pena decir que en sus filas no haya habido compañeros que se interesaran en años anteriores. Realmente la pérdida de puestos de trabajo no es de ahora, es fundamentalmente en los años 1979 y 1980. En el año 1979 había 4.400 puestos de trabajo y solamente una producción de 2.500.000 toneladas y en el año 1980, con 5.200.000 toneladas, se perdieron más de 400 puestos de trabajo. ¿Por qué? Por una cosa muy sencilla: precisamente la proliferación de explotaciones a cielo abierto, y eso tiene una fácil explicación; tiene la fácil explicación de que a cielo abierto cualquier mina tiene una rentabilidad muy grande. No hay ni una sola explotación a cielo abierto que no sea rentable. En una explotación a cielo abierto se calcula aproximadamente una rentabilidad por tonelada, de más de 1.500 pesetas de beneficio antes de impuestos. Hay empresas que con 25 ó 30 trabajadores, en una explotación a cielo abierto, han ganado más de 280 millones de pesetas. Por eso, el interés de muchas empresas ha sido abandonar la minería subterránea en favor de la explotación a cielo abierto.

Quisiera decirle también —ya que hay estado de opiniones— la opinión de su compañero, Diputado por Teruel. El estimaba que la solución pasaba por reducir los cupos al 50 por ciento. Yo creo que, desde luego, era una mala solución; pero también, hablando de opiniones, tengo que reflejar la opinión de los empresarios de Teruel que están encuadrados en Carboaragón y como usted sabe muy bien están también en Carbounión. Pues bien, estos empresarios, acerca precisamente del nuevo sistema de contratación, decían que era una política definitiva para solucionar los problemas del carbón en Teruel, puesto que apostaban, de manera decisiva, por la minería y, sobre todo, por la minería subterránea.

Indudablemente, en este período de transición del año 1987 han surgido una serie de problemas, como es la puesta en marcha de los planes estratégicos de todas las empresas y algunos de los empresarios no se acostumbran a que hay que jugar con las cartas abiertas, no se acostumbran a que, indudablemente, hay esta política en marcha y hay que cumplirla y están forzando a trabajadores de esos puestos de trabajo que hay en su terreno para conseguir un mayor cupo en el cielo abierto. Pero las cosas están claras, el cielo abierto está en el libre mercado, hay que hacer los planes estratégicos, hay que hacer una oferta y hay que abaratar los precios. Incluso abaratando los precios todavía van a seguir ganando y esto es lo que va a permitir que se salve la minería subterránea.

Ha hecho una referencia a Sierra Menera y a esa referencia yo creo que no ha lugar, puesto que, desde luego, sí hay un proyecto concreto. No puedo decir aquí el nombre —sé el nombre de la empresa que se va a instalar—, pero éste es un problema que fundamentalmente es del nuevo Gobierno de la Diputación General de Aragón. Yo creo que vamos a estar con ellos para apoyarles, para que esta empresa que se va a instalar precisamente en esa zona, se instale cuanto antes. Desde luego, estamos haciendo gestiones para facilitar los trámites a la propia Diputación General de Aragón, aunque su Gobierno no tenga nuestro color.

Hay otro tema. Se han metido con la restauración de terrenos. Estoy totalmente de acuerdo. Sabe que el 5 de mayo de 1982 fue desechada una proposición de ley presentada por el Grupo Socialista, que fue derrotada en el Congreso de los Diputados cuando estábamos en minoría. Luego salió un decreto-ley sobre este tipo de restauraciones. En este momento, este tipo de actuaciones es competencia de la Diputación General de Aragón en cuanto se refiere al territorio aragonés. Por tanto, habrá que decir al Gobierno aragonés que se preocupe de la cuestión de la policía para que los terrenos se restauren y queden como es debido.

Yo creo que entre todos podremos sacar este tema adelante. Yo lo sigo muy de cerca y solamente hay un problema, concretamente en minas Palomar. Yo diría que es un problema de los accionistas. Hay accionistas que, en unas reuniones que hemos tenido, aceptan seguir las reglas de juego, pero luego uno de ellos, propietario de forma subcontratada de la minería de cielo abierto, es decir, de la maquinaria, parece que no quiere; es un problema interno de la empresa. Pero no es que esa mina no sea rentable; se han hecho unos estudios y puede serlo. En cualquier caso, se apoya con subvenciones, tal como indica el nuevo sistema de contratación, para sacar esta empresa adelante. No se puede solucionar el problema entrando en una empresa y hacer de gerente. El problema es de la gerencia colegiada que tiene actualmente, que no termina de ponerse de acuerdo.

Nada más. Quiero agradecerle su interés por la minería de Teruel. En cualquier caso, estamos trabajando en esa dirección.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Croissier Batista): Gracias, señor Presidente; muy brevemente.

Quiero decir que coincido con S. S. en muchas de las afirmaciones que hace sobre las medidas a tomar. Mi única discrepancia es que él dice «se deberá hacer» y yo he dicho «se está haciendo». Cuando S. S. dice que hay que apoyar la minería subterránea, yo digo que se está haciendo; no lo digo yo, lo dicen todos los empresarios y los sindicatos mineros. Y cuando dice que hay que hacer una

apuesta por las tecnologías, yo he dicho antes cómo la estábamos haciendo, con quince mil millones de pesetas contantes y sonantes en una apuesta tecnológica. Cuando dice que hay que salvar a las pequeñas explotaciones, yo digo que también lo estamos haciendo, permitiéndoles la agrupación de las pequeñas explotaciones para alcanzar más de las 50.000 toneladas previstas en el sistema de contratación. Perjudicado realmente por el nuevo sistema puede estarlo el pequeño chamizo —utilizando la terminología conocida en el sector minero—, esa pequeña explotación irregular, bien a cielo abierto bien subterránea. Esos casos, que suelen tener problemas de seguridad minera considerable, son, sin duda alguna, los perjudicados, pero yo diría que, afortunadamente, también nos permitiría acabar con una situación muy irregular, que no atañe más allá del 2 por ciento de la minería del carbón en todo el país y que estaba suponiendo incluso graves problemas de seguridad. En definitiva, creo que esas medidas que S. S. propone se están tomando en gran parte.

En cuanto a la afirmación que hace sobre las normas comunitarias, coincido con usted. Claro que son unas restricciones, no son objetivos. Le informaba antes que hemos conseguido que sean lo menos restrictivas posible y que, al contrario, nos permitan aprovechar esa riqueza energética que son los lignitos negros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

CONOCIMIENTO DIRECTO DEL PLENO DE PROYECTOS Y DISPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

— PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE EL DIA DE LA FIESTA NACIONAL DE ESPAÑA EL DOCE DE OCTUBRE

El señor PRESIDENTE: Entramos en el punto cuarto del orden del día, que es el conocimiento directo por el Pleno del proyecto de ley que establece el día de la Fiesta Nacional de España el doce de octubre. Procede, en el debate a la totalidad, turno a favor, turno en contra y después turno de portavoces.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO (Zapatero Gómez): Muchas gracias.

Señor Presidente, señorías, es muy grato para mí dirigirme hoy a S. S. al objeto de presentar en esta Cámara el proyecto de ley que establece el día 12 de octubre como Fiesta Nacional de España.

Con ocasión de la presentación de este mismo proyecto ante el Congreso de los Diputados, traté de resumir los argumentos que animaban al Gobierno en la adopción de esta decisión que proponemos a la consideración del Senado.

El primero de los argumentos hacía referencia al sentido de este tipo de festividades que, arrancando de los inicios mismos de la revolución liberal, buscaban —y buscan— desarrollar la conciencia cívica y patriótica de unos ciudadanos que ven en el Estado no el artefacto distanciado de sus voluntades, no el leviatán omnipotente, que pudo tener su sentido en las guerras civiles de la modernidad europea, sino la institucionalización política de sus deseos y aspiraciones en relación a los asuntos públicos de su comunidad.

El segundo argumento llamaba la atención sobre la necesidad de dar reconocimiento a una de las más viejas realidades estatales del mundo: la española, surgida en los inicios mismos de un renacimiento europeo que ya no podía coexistir con los viejos esquemas políticos de la poliarquía medieval. Decía entonces que es el privilegio de los pueblos con historia, de las comunidades políticas que han incidido en el desarrollo de la civilización universal, ser depositarias de una tradición histórica sometida a controversia. Este, insisto que para nuestra fortuna, es el caso español. Pero coincidirán conmigo en que esas lógicas y saludables controversias no pueden obligar a una nación a renunciar al orgullo de su largo pasado y a la plasmación de ese sentimiento en la celebración de su fiesta nacional.

En tercer lugar, y en íntima conexión con el argumento anterior, queremos subrayar la necesidad de que toda realidad estatal en condiciones de seguir prestando su eficaz concurso a la vida política nacional e internacional, tiene que ser capaz de integrar tradiciones diversas e interpretaciones enfrentadas dentro de un sentimiento común de lealtad al Estado y a la nación. Cromwell, Carlos I, los Capeto, la Revolución Francesa, Lincoln, forman parte de una realidad nacional británica, francesa, o norteamericana, del mismo modo que debe ocurrir con la rica y compleja historia de nuestro país.

En cuarto y último lugar, queremos subrayar la conveniencia de reforzar simbólicamente nuestra incuestionable presencia dentro de la Comunidad iberoamericana, eligiendo la fecha del 12 de octubre como fiesta nacional en el momento en que la condición europea de España se complementa con la explicación de su vocación europea.

Los argumentos anteriores fundamentaban y siguen fundamentando la elección de esta fecha del 12 de octubre. Es indudable que hay otros momentos de nuestra historia que podían haber sido ocasiones oportunas para la fijación de la fiesta nacional. Y entre los recientes, a nadie se le escapa la idoneidad de la efemérides de nuestra vigente Constitución. Sin embargo, la fecha del 12 de octubre no solamente da la medida de la significación histórica de España, sino de la importancia que adquiere para nosotros el V Centenario de un encuentro, de un descubrimiento que marcó la historia de la civilización universal.

Con ocasión del debate que se produjo en el Congreso a la presentación de este proyecto, tuve la satisfacción de oír las ponderadas e informadas opiniones de los Diputados Beviá Pastor, Fraile, Martínez Cuadrado, Calero, en

coincidencia con el criterio del Gobierno. Con igual atención oí la intervención del Diputado Tamames en defensa de la fecha del 6 de diciembre como la más idónea para la fiesta nacional.

En relación a las objeciones, muy poco significativas en términos cuantitativos, que tanto dentro como fuera del Parlamento se han podido hacer a esta decisión del Gobierno, quería decir únicamente dos palabras: la primera, casi es innecesario decirlo, para indicar el respeto que las mismas me merecen al margen de mi discrepancia, y, la segunda, para llamar la atención sobre el riesgo de distorsión y simplificación en que esas discrepancias pueden incurrir. No es cierto, ni entiendo que pueda parecerlo a cualquier lector desapasionado de este proyecto, que estamos proponiendo una fecha para la fiesta nacional susceptible de pérdida de sentido una vez transcurridos cinco años, esto es, pasado el V Centenario. No es cierto, ni resulta razonable que pudiera serlo, que el Gobierno venga aquí con un proyecto nostálgico de viejas lecturas conservadoras de nuestra historia, incompatibles con el sentir de amplios sectores de población de la antigua América española o de la propia España. No quiero ser injusto con la particular cultura política de algunos sectores minoritarios de nuestro país. Pero creo que lo que resulta realmente sospechoso para éstos no es la elección de la fecha del 12 de octubre, sino la referencia misma, en su opinión, a la historia de España cuando esa referencia no va envuelta en la utilización de la condena simplificadora o la infantil acumulación de disculpas atropelladas por nuestra historia. Si para unos simplemente no existiría España más allá de su condición de Estado a superar, para otros la idea misma de España y de su historia se encontraría irremediabilmente unida a una experiencia del franquismo que les aportaría su visión negativa del complejo pasado de nuestro pueblo.

Transcurridos ahora ya casi diez años desde la aprobación de la Constitución de 1978, no tienen ya disculpa—nunca tuvieron, en todo caso, justificación— simplificaciones y tópicos coincidentes en ver a España como si se tratara de algo parecido a un invento del franquismo. Tales simplificaciones se curarán con el expediente de una reflexión reposada acerca de nuestro pasado y, sobre todo, con el constante desarrollo de nuestro vigente orden constitucional y de nuestro Estado de las autonomías.

Un pueblo maduro como el nuestro, con el peso que hoy disfruta en la vida económica, política y cultural en el mundo, no puede verse distraído por actitudes oscilantes entre la retórica de un hipernacionalismo conservador y el discurso, por otra parte acríptico y retórico, de actitudes que se consideran progresistas. Es necesario el equilibrio a este respecto, y mucho le gustaría al Gobierno haber contribuido, aunque sea de modo modesto, a este objetivo mediante el proyecto de ley que presento ante SS. SS.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

¿Turno a favor? (El señor Prat Garcia pide la palabra.)

El señor Prat tiene la palabra.

El señor PRAT GARCIA: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, recordad aquellos versos de romance: «Para tan grande señor, poca limosna es un real». Para tan grande tema, poco puedo yo ofrecer.

Os ofrezco una vieja devoción por esta fecha. Es muy antigua; yo recordo en 1919, cuando el Gobierno de don Antonio Maura—no os fiéis mucho de mi memoria, por supuesto— dictó la Fiesta de la Raza para el 12 de octubre, y no era iniciativa suya, era iniciativa del Presidente argentino Irigoyen. Yo recuerdo, pues conocí en Granada a José Vasconcelos, aquella doctrina suya de la raza cósmica. Porque el concepto de raza, para aquellos admirables espíritus de integración, no era el concepto que se puso luego tristemente de moda con una tremenda separación étnica, con un tremendo prejuicio de supuesta superioridad racial, sino al contrario, la integración de todo el género humano. Por ejemplo, es el concepto humano y profundo del mestizaje, que es universal, según parece que dicen los antropólogos.

Por eso he tenido siempre, y perdonad la parte subjetiva que hay en mis palabras, una gran devoción por el 12 de octubre, que creo que es la verdadera fiesta nacional de España. Es un concepto viejo, un concepto muy viejo el de nación en España. Está ya en la época romana, cuando se sonreían los senadores romanos del acento andaluz de Adriano, porque ya había acento andaluz, mis queridos amigos, en la época de plata de las letras romanas. Y está luego en San Isidoro de Sevilla, que hace la alabanza de España y lo leen en todas las Escuelas, porque San Isidoro fue el manual fundamental de toda la escolástica medieval. Y está ese dramático y bellissimo castellano de la «Crónica General» cuando hace la alabanza de España y habla, por ejemplo, de que «España es afortunada en la lid, briosa en el esfuerzo, alegre de azafrán; y a ese país, que estaba seleccionado por Dios, le dio por arremeter unos contra otros y perdiéronla todos». Y nos habla de la famosa leyenda del Conde don Julián.

Tenemos esa fecha del 12 de octubre, que es la aparición del Nuevo Mundo, un mundo nuevo geográfico y un nuevo mundo del espíritu.

Recordad la visión del gran Burckhardt, historiador del Renacimiento italiano, cuando dice que allí se descubre el hombre y se descubre el mundo. Yo me he permitido rectificar (porque recordad también que soy un modesto ateneísta y los ateneístas nos atrevemos a todo) rectificar, repito, a Burckhardt y decir que fue también el descubrimiento del Estado. Y lo fue justamente por razón del hallazgo de lo que decía Francisco de Vitoria: los indios recientemente hallados. Ahí se descubre el Estado. En la «Relectio» de la Potestad Civil, en la «Reelección de la potestad civil» de Vitoria en Salamanca está todo el concepto del Estado en muy breves palabras. Está el concepto de la comunidad de las naciones. Hay un anticipo ejemplar de lo que son hoy los ideales de paz y universalidad.

Cuando veo que se habla del «Proyecto Erasmo» a mí me gustaría más que se dijera en castellano, a pesar de mis respetos por el latín. El «Proyecto Erasmo» es el proyecto que evoca no sólo a Erasmo, sino a los grandes irenistas: a Juan Luis Vives, a Tomás Moro, a Lorenzo Va-

lla, a todas esas grandes figuras que soñaban en la paz. Cuando escribe Luis Vives su carta a Adriano VI, esperando que de la designación papal de Adriano de Utrecht surja la paz en Europa, está postulando el nuevo mundo del espíritu: el mundo del Renacimiento. Pero los que lo realizan son aquellas gentes que salen el 3 de agosto de la rada de Palos de la Frontera, que pasan por La Gomera y que el día 6 emprenden el viaje a lo desconocido. Y nos lo ha dicho mosén Jacinto Verdaguer, cuando en «La Atlántida», desde el Teide, el viejo ermitaño saluda las tres naves que van hacia el nuevo mundo. (*El señor Prat García interrumpe su discurso y da muestras de emoción.*) Perdonad, porque la emoción va impregnada de presión histórica. (*Grandes y prolongados aplausos de los señores Senadores.*)

Hubo un momento en que la península, dramáticamente dividida, dio la unidad de Europa, y la dio bajo el camino de las estrellas: es el Camino de Santiago, y el Codex Calixtino lo va indicando, incluso como guía turística, quizá como anticipo del Patronato Nacional de Turismo. (*Risas.*)

Ese es el momento de Europa. Pero el momento del mundo es el 12 de octubre y de lo primero que se habla es del Nuevo Mundo. Y el mundo es hermoso, nueva hermosura. Es lo que abre al mundo moderno. Y lo abre España porque le toca por el destino histórico, porque los hados lo mandaron así o porque la historia lo condujo así. Lo cierto es que es nuestro día, cualquiera que sea su nombre. Llamadle, si queréis, la Fiesta de la Raza, «íclitas razas ubérrimas, sangre de Hispania fecunda». Llamadle, si queréis, Fiesta de la Hispanidad. Para mí es la fiesta del género humano. Es nuestra aportación modesta y sencilla, que quiso el destino, que quiso la providencia. «Ciego, ¿es la tierra del centro de las almas?», decía el poeta. Fue la afiliación de España a la Historia Universal. Celebrémoslo. Gracias. (*Grandes y prolongados aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: ¿Turno en contra? (*Pausa.*)
¿Señores portavoces que piden la palabra? (*Pausa.*)
El señor Luna tiene la palabra.

El señor DE LUNA AGUADO: Señor Presidente, señorías, consideramos que el establecimiento del día de la fiesta nacional en el 12 de octubre no sólo es un acierto, sino que viene a remediar desaciertos anteriores. Y es un oportuno reconocimiento a lo que es y ha sido un símbolo de la integridad española. Señorías, es importante reconocer esa esencia histórica española, cuya realidad nadie puede discutir por sus vínculos culturales, religiosos, históricos, económicos y sociales, de esa proyección hacia el exterior de España iniciada en el siglo XV.

Efectivamente, si Inglaterra se apoya por tradición y símbolo en el siglo XVII y Francia en el siglo XVIII, es lógico que España lo haga en la fecha del 12 de octubre de 1492, no sólo por el símbolo que representa el inicio de la Constitución del Estado, sino por lo que representa nuestro esfuerzo y proyección lingüística y cultural a otros continentes. Y de esa comunidad iberoamericana formamos parte y somos puente natural con Europa a la

que estamos integrados. Reiteramos el acierto de la elección del 12 de octubre, porque pone de relieve la importancia de aquel encuentro con aquel otro continente, plasmado en una entidad de idioma, costumbres, cultura y considerándonos todos en una comunidad supranacional; como dice el Senador Prat, en ese mundo nuevo.

Celebramos el consenso o la supresión, dentro de la responsabilidad de Estado que esto conlleva, la no reiteración de la propuesta en el Congreso de celebrar como fiesta nacional el día de la Constitución. Evitamos con ello discrepancias, como podían ser el que los liberales apoyáramos como fecha de la Constitución la de 1812 (agradeciendo al señor Ministro la referencia que nos ha hecho al inicio de la exposición), los republicanos preferirían entonces la de 1931, los progresistas la de 1837 y los federalistas la de 1869. La fecha del 6 de diciembre de 1978 significa, efectivamente, justicia, libertad y democracia, pero no hay que olvidar que esta Constitución, a la que todos deseamos larga vida, puede ser enmendada o rectificada, tal como se ha hecho con la americana, y podría ser cambiada por otro proyecto de constituciones, reconociendo que todos sentimos muy dentro y de verdad las circunstancias del nuevo renacer a la democracia y la importancia de la afirmación constitucional. (*El señor Vicepresidente, Rodríguez Pardo, ocupa la Presidencia.*)

La tradición española está profundamente arraigada al siglo XV, cuyos símbolos políticos ya venían reflejados fundamentalmente en la Corona y en las Cortes, y también entre esos símbolos se identificada a la comunidad hispana de naciones. Podría decirse, señorías, que no fue afortunada la propuesta del Presidente Hipólito Irigoyen al denominar el 12 de octubre la Fiesta de la Raza, pero ya el Senador Prat en su magnífica intervención ha aclarado el fondo de este tema. Nuestro propósito, por supuesto, (si a «raza» quieren darle significación de racista, aunque quisiera denunciarlo Bartolomé de las Casas como abusos locales) no ha sido nunca así. La Fiesta de la Raza, la Fiesta de la Hispanidad, como fiesta de la comunidad hispana, es ahora la fiesta de España; una nación debe proyectarse hacia el futuro, y recordar glorias comunes del pasado, es unir voluntades, defectos y virtudes.

En esa esperanza apoyamos a esta efemérides histórica del 12 de octubre, símbolo indudable de identificación de España ahora y siempre y, como dice el señor Prat, será nuestro día.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, señor Luna.

Por la Agrupación del PDP, el señor Del Burgo tiene la palabra.

El señor DEL BURGO TAJADURA: Señor Presidente, señorías, créo que las palabras emocionadas, y que han transmitido emoción a la Cámara, pronunciadas por el Senador Prat son el exponente más claro de hasta qué punto este proyecto de Ley es acertado.

El Senador Prat nos ha recordado a todos que somos y formamos parte de una nación; que somos y vivimos no

solamente bajo la tutela o la dirección de un Estado, que somos una nación. Y ser una nación representa unidad en torno a unos principios muy básicos de convivencia. Ser una nación significa tener una comunidad de historia, de cultura, de intereses. Y eso no es algo que se improvisa, y muchos menos se improvisó en España. Por eso nos parece acertada la idea del Gobierno de proyectar un día nacional de fiesta para recordar que España existe, que España es una nación.

Tuve la oportunidad el día 11 de septiembre de estar en Cataluña y escuché directamente el discurso, el mensaje que dirigió el Honorable Jordi Pujol a los catalanes. Yo coincido plenamente con cuanto él dijo. Afirmó una y otra vez que Cataluña es una nación; dijo que tenía Cataluña una identidad propia, una cultura propia, una historia propia, un hecho diferencial innegable. Y que, por consiguiente, esa población, ese pueblo, esos seis millones que tienen una trayectoria histórica, son una nación.

No me importa que se utilice ese término, teniendo en cuenta que la palabra nacionalidad ha sido acuñada precisamente en el artículo 2.º de la Constitución Española, donde se habla de que «La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española», y añade después que se reconoce «el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones» que integran España y «la solidaridad entre todas ellas.»

Si la Constitución ha acuñado el término «nacionalidad», pero lo ha puesto junto al de «Nación española» cuya unidad se proclama, quiere decir que es posible, que podemos hablar en esos términos en los que el señor Pujol se expresaba. Pero es que entonces tenemos que plantearnos una preguntata inmediata: ¿Y qué es España? Creo que la respuesta que hay que dar es que España es una nación de naciones, una comunidad de pueblos, porque me parece que quedaría coja la intervención de cualquier dirigente de una comunidad autónoma, y en este caso el Presidente de la Comunidad catalana, si no se hiciera una referencia a que todo eso está en función a su vez de forjar entre todos y en común una nación que es España; que Cataluña, el País Vasco, Galicia y cualquier región española quedarían mutilados en su esencia si no se tuviera en cuenta que contribuyeron decisiva y voluntariamente a forjar esta gran nación que es España. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

Por eso a mí me parece correcto que se haya buscado un fecha, 1492, que esté realmente despojada de los lastres históricos que nos afectan a los españoles. Es verdad que los españoles en ocasiones hemos tenido demasiada violencia, demasiada intolerancia, demasiada tendencia a la disgregación, pero en 1492 los españoles se sintieron orgullosos de serlo, porque hicieron algo que representa el triunfo de la razón, el triunfo frente al oscurantismo medieval; es el triunfo del esfuerzo común, es el intentar alumbrar, en definitivas cuentas, ese nuevo mundo, pero bajo unos principios de libertad y de justicia.

Es cierto que posteriormente hubo muchas sombras en ese descubrimiento. Es cierto que algunos pueblos de España en aquellos momentos no participaban todavía en la Conquista, pero España existía mucho tiempo antes de

que se produjera su integración política. Lo ha dicho muy bien el Senador Prat; se ha referido incluso a los tiempos de Roma. Tal vez Roma fue la que empezó a dar unidad a lo que era tan diverso. Luego vinieron los godos que también intentaron proyectar políticamente esa unidad, y fue la Reconquista española la que, es cierto, produjo reinos diversos, pero no por ello se perdió el sentido de unidad.

Yo no tengo la memoria del Senador Prat, por ello voy a leer unas frases que me parecen muy profundas, escritas al comienzo del siglo XIII por un arzobispo navarro, Rodrigo Ximénez de Rada, el artífice de Las Navas, que afirma lo siguiente: Castilla, Navarra y Aragón son independientes pero parte de un todo superior que es algo más que la geografía o que el eco histórico de lejanas latitudes. Es una comunidad de sentimientos, de intereses y de cultura.

España ya existía, señoras y señores Senadores. Vamos a tener nuestra fiesta nacional. Vamos a intentar construir y proyectar el futuro, porque una nación no solamente es una trayectoria histórica, una nación es también un proyecto de futuro. Tenemos que demostrar en estos momentos los españoles que ese proyecto de futuro lo tenemos en relación a Europa. El europeísmo también es consustancial con nuestra nacionalidad histórica. Y tenemos el orgullo, porque es sano el orgullo, de celebrar una fecha que no es una fecha de controversia entre nosotros, sino que es una fecha de unidad.

Esto os lo dice un Senador por Navarra, precisamente el último territorio de España que se integró después de 1492 en la comunidad española; pero Navarra ya era España antes de la integración, tenía su independencia jurídica y su independencia política, pero poseía el sentimiento de pertenecer a esta comunidad española. Lo que se produjo fue un cambio de dinastía en un sentido congruente con el propio sentido natural que que representaba el ser histórico de Navarra cuyo Fuero General ya empieza invocando de cómo se alzaban reyes en España, considerándose por tanto Navarra desde sus orígenes un reino con voluntad de integración, un reino con voluntad de salvación de la propia España.

Por tanto, en nombre de mi Grupo Parlamentario, en nombre del Partido Demócrata Popular, anuncio nuestro voto favorable; esta vez estamos totalmente de acuerdo con este proyecto, que es un proyecto de integración de todos los españoles, de todos los pueblos de España, de toda la nación española.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: El Senador Dorrego tiene la palabra.

El señor DORREGO GONZALEZ: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, parece casi una osadía hablar después de la brillantísima y emocionada intervención del Senador Prat, Senador que, por encima de cualquier grupo político, para muchos —por lo menos para mí— está considerado como un Senador institucional, un Senador de todos los Grupos de esta Cámara.

En este proyecto de ley se discuten o podríamos discutir dos matices. Primero, si es necesaria la instauración de la fiesta nacional y, segundo, si es adecuada la fecha. Sobre que la fiesta nacional es necesaria voy a insistir muy poco, porque todos somos conscientes de que manteniendo todas las fiestas oficiales que puedan existir hasta el momento, todas aquellas fiestas que existan en los distintos pueblos de España, conseguir una fiesta que sea común a todos los pueblos españoles es algo que desde el punto de vista simbólico vertebraba esa sociedad democrática en la que estamos viviendo, y, por lo tanto, no voy a insistir más en ello.

En cuanto a la fecha, creo que los pueblos en algún momento de su historia tienen que pararse a reflexionar, conocer y analizar su pasado, relacionarlo con su presente y proyectar su futuro. No hay duda de que en el pasado español el 12 de octubre es una fecha en la que la historia nos puso en disposición de realizar el hecho más importante que hasta este momento ha tenido lugar en la historia de la humanidad, que es la puesta en contacto de dos mundos hasta entonces desconocidos que a través de España lograron conocerse. No vamos a entrar en cuáles fueron los resultados, pero, indiscutiblemente, tanto desde el punto de vista de evolución de la humanidad, de la cultura y, en especial, de la lengua española, fueron hechos para nosotros inmensamente positivos.

En cuanto a relacionarlo con su presente, alguien en el Congreso proponía que fuera el día de la Constitución, el día 6 de diciembre, la fecha elegida para la fiesta nacional. No hay duda de que el 6 de diciembre fue un día en que quizá por primera vez en muchos años de historia los españoles nos pusimos de acuerdo, casi por unanimidad, en tener un proyecto común y en vivir con un proyecto común refrendado por casi todos. Pero también es verdad que es un hecho que no sólo ha tenido trascendencia en España y que podemos relacionar con el anterior, sino que para aquellos países que surgieron de esa puesta en contacto de los dos mundos ha hecho que España en este momento sea un poco el punto de mira y un poco la antorcha en que los pueblos iberoamericanos se miran, sobre todo aquellos que han perdido su libertad, para intentar recuperarla a través del modelo español. Y no sólo se miran desde un punto de vista estrictamente constitucional, sino que lo hacen también a través de esa institución española que es símbolo en este momento para muchos, que es la Corona española.

Por otra parte, si asistimos en este momento al V Centenario de esa puesta en contacto de los dos mundos, es indiscutible y tenemos obligación los españoles de intentar que esa puesta en contacto sea cada vez más íntima, más fructífera y en la que de alguna manera aquello que iniciamos hace quinientos años pueda llegar a ser una espléndida realidad.

Es por todas estas razones por las que nuestro Grupo cree que el 12 de octubre es la fecha indicada y es la que nos debe servir para relacionar nuestro pasado, nuestro presente y nuestro proyecto de futuro, logrando hacer que esa cultura, que esa presencia española en el mundo sea cada vez más fructífera y consiga ofrecer todas aquellas

posibilidades que hasta este momento algunas veces han estado limitadas.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Orti Bordás tiene la palabra.

El señor ORTI BORDAS: Señor Presidente, señorías, creo que todos, muy especialmente mi Grupo, debemos felicitarlos por el hecho de que no se haya presentado ni una sola enmienda a este proyecto de ley que ahora debatimos y también por el hecho de que, a diferencia de lo ocurrido en el Congreso de los Diputados, aquí no se haya suscitado un solo elemento polémico. Hay una auténtica unanimidad en entender que es un acierto que el día 12 de octubre sea la fiesta nacional española. Y mi Grupo no podía responder con el silencio a algo que tiene un simbolismo evidente, una importancia política notable y una significación y trascendencia que no se pueden ocultar. Tenía que expresar que estamos perfectamente de acuerdo en la elección de la fecha.

Evidentemente —y aquí se ha citado— se ha podido pensar en otras fechas: el 2 de mayo, el que hoy es el Día de la Constitución, etcétera. Es evidente que la Constitución vigente, la Constitución de 1978, no es una Constitución nominal en la que el proceso político discorra al margen de los cauces constitucionales ni es una Constitución semántica que venga a dar cobertura jurídica al mero ejercicio de hecho del poder, sino que es una Constitución normativa que hace que el proceso político del poder se sujete y acomode a las normas del texto constitucional. Nosotros saludamos, como la saludamos en su día, la Constitución de 1978, la respetamos y, lo que es más importante, la cumplimos, pero creemos que toda Constitución tiene un carácter sobre todo instrumental y que España tiene el enorme patrimonio histórico de disponer de lo que no dispone ningún país en el mundo: de tener un 12 de octubre. De forma que mi Grupo está de acuerdo en la fecha.

Y sin querer incurrir en la retórica, yo sí tengo que recoger el guante del Senador Prat y el guante del Senador Del Burgo y decir que, efectivamente, aquí lo que está subyaciendo es precisamente España, esa España a la que aquí tan brillantemente por cierto se ha aludido y que me hace reflexionar en el sentido de que antes incluso de que los pueblos españoles fueran políticamente unidos con Fernando e Isabel, esos pueblos se sabían, y lo que es tanto o más importante, se sentían una sola España, y los reyes que gobernaban esos pueblos españoles se sabían, y lo que es tanto o más importante, se sentían reyes de una sola familia. Y todos ellos, todos ellos sin excepción, en lo hondo de su trayectoria política, se consideraban reyes de España.

Pero no quiero, como advertía, incurrir en ninguna actitud retórica. Quiero simplemente decir que con el 12 de octubre celebramos de alguna manera el reencuentro de España consigo misma, celebramos de alguna manera esa plenitud que para España se deriva de la unidad nacional y que hace que se lance la energía española a los cua-

tro vientos y que esa energía española inunde y ponga su propia impronta sobre el planeta.

¿Y qué significa el 12 de octubre? Para nosotros significa tres cosas que telegráficamente me atrevo a enumerar. La primera, una actitud; la segunda, una aportación; la tercera, un cambio. La actitud es la que asume España, es la que asume el pueblo español de abrirse a algo nuevo, de abrirse nada más y nada menos que a la modernidad, ensanchando de esta manera el mundo conocido. La aportación es la de un mundo nuevo a Europa, a esa Europa por la que España siente una verdadera pasión, pues no en balde España durante la Edad Media se consideró siempre más europea que ningún otro país. Y un cambio, porque la monarquía meramente hispánica cambia con el 12 de octubre y se convierte y transforma en una monarquía atlántica que para el bien del mundo dura nada más y nada menos que hasta Fernando VII.

Quisiera también agregar que el 12 de octubre, que hace referencia al descubrimiento, que hace referencia a todo lo que gira en torno a este enorme acierto español en la historia, es una obra eminentemente popular. En España ha habido siempre una distancia sideral entre la endeblez de las minorías y la gran potencialidad y vitalidad del pueblo. Y el descubrimiento y lo que gira en torno a él, así al menos lo entendemos nosotros, es precisamente una obra popular. Una obra popular ¿para qué? Pues simplemente para educar a los pueblos a ser libres, para dar libertad a todos los pueblos que nacen gracias al 12 de octubre.

El Senador Prat me va a permitir que al hilo de las palabras que con tanto acierto ha pronunciado yo diga que España inaugura su universalidad. El español, aunque parezca increíble, hace con el 12 de octubre una renuncia a su propio españolismo. Llega a esa renuncia, que es a lo más a que puede llegar, se instala en el espíritu universal y descubre a ese «hombre» que duerme dentro de todos nosotros.

Ortega dijo que el 12 de octubre es lo único verdadera y sustantivamente grande que ha hecho España. Por eso nosotros tenemos que estar de acuerdo con el proyecto de ley que ahora debatimos.

Y tenía yo que citar a Unamuno después de haber intervenido el Senador Prat. El rector por antonomasia pronunció una frase terrible pero exactísima, que es un reto para todos nosotros permanentemente. Dijo que tan sólo se podrá decir que en España hay verdadera patria española cuando sea libertad en nosotros la necesidad de ser españoles.

Pues bien, yo creo que al hilo de este proyecto de ley que estamos debatiendo podemos decir que hoy es libertad en nosotros la necesidad de fortalecer la identidad de España, de desarrollar y fomentar la conciencia nacional, de dotar a esta conciencia nacional de un carácter de futuro y proyectivo, de transformar en consciente la memoria inconsciente del pueblo español, en definitiva, de volver a reencontrarnos y abrazar a la auténtica España.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ortí Bordás.

Tiene la palabra la señora Ruiz-Tagle.

La señora RUIZ-TAGLE MORALES: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, subo a esta tribuna para intervenir en nombre del Grupo Parlamentario Socialista en el turno de portavoces en defensa de este proyecto de ley de la fijación de la Fiesta Nacional el día 12 de octubre. Y para mí que cumplir las tareas parlamentarias siempre es una satisfacción tengo que decir aquí esta noche que a veces esa tarea parlamentaria se hace difícil. Se hace difícil, como ha pasado aquí esta noche, en que el señor Ministro para las Relaciones con las Cortes ha presentado este proyecto y ha justificado con razones políticas, jurídicas, con razones universales y con razones históricas, la presentación de este proyecto por el que todos nos tenemos que congratular de que la fiesta nacional española sea el día 12 de octubre.

Pero también ha intervenido el compañero don José Prat y ha hecho una disertación, después de la cual creo que mis palabras quedarían mudas sobre cómo y por qué esa fecha del 12 de octubre es la fecha indicada para que sea la fiesta nacional de España.

Pero voy a cumplir con mi tarea y voy a ser breve. Señorías, yo creo que en la misma exposición de motivos del proyecto de ley están las razones con las que se justifica por sí sola que sea el 12 de octubre la fecha indicada para la fiesta nacional. En la exposición de motivos se dice que son razones de tipo histórico, culturales, razones de nuestra historia, por las que esta fecha es la indicada. En esta fecha España estaba a punto de culminar un proceso de construcción de un Estado a partir de una pluralidad cultural histórica. Pero es que a su vez estábamos en un proceso de integración de los distintos reinos en una monarquía. Y hay una tercera razón, la de que nuestra lengua y nuestra cultura rompen los límites de la frontera europea y van más allá de esos límites, estableciéndose una nueva empresa, la empresa España-América, una empresa que se va a simbolizar en la historia de la humanidad como el principio de la modernidad y a su vez como la pérdida de la hegemonía del Mediterráneo, con lo que esta nueva concepción del mundo conlleva.

Pero yo seguiría señalando la importancia de esta fecha porque nos permite asumir nuestra historia pasada y, a su vez, proyectarla, en el carácter universal que siempre ha tenido España, hacia un presente y hacia un futuro. Nos permite enlazar con la conmemoración del V Centenario, fecha en la que vamos a conmemorar que asumimos toda la historia de España, esa historia pasada que yo calificaría de una historia de progreso; historia llena de aciertos y de errores; historia llena de ambigüedades, como tiene que ser la historia rica de los pueblos, donde tiene que haber estas ambigüedades, estas situaciones de oscurantismo, porque en definitiva eso es el progreso.

Pero es que, a su vez, nos va a permitir lanzar de nuevo un puente hacia el futuro y que de nuevo España con América sea ese puente, porque estamos en los inicios del si-

glo XXI, y de nuevo España va a jugar ese papel que, habiendo cumplido hace pocos años —y estamos todavía disfrutándolo— la consolidación de nuestra condición europea, nos va a permitir a su vez demostrar ese deseo ardiente de querer seguir formando parte de esa América y de esa España de América. Entonces yo diría, vamos a conmemorar esta fiesta y si somos dos pueblos que tenemos una lengua en común, que tenemos un pasado en común y tenemos una concepción del mundo singular, volvamos a ocupar ese lugar específico importante que tuvimos a uno y otro lado del Atlántico. No entremos en la lucha de una fecha u otra. Entiendo que si queremos conservar el carácter universal de la historia de España, el 12 de octubre es la fecha de la fiesta nacional española.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Vamos a votar el proyecto de ley.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 219; a favor, 202; en contra, uno; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado definitivamente por las Cortes Generales el proyecto de ley que establece el Día de la Fiesta Nacional de España en el 12 de octubre.

Señores Senadores, se suspende la sesión hasta mañana a las diez y treinta.

Eran las veinte horas y cincuenta y cinco minutos.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961